



# RECOPILOACIÓN NORMATIVA

EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO,  
AUTÓNOMOS Y ECONOMÍA SOCIAL

24 mayo 2021



**Comunidad  
de Madrid**

## ÍNDICE

1. [CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD](#)
2. [TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS](#)
3. [CONSEJO PARA EL DIÁLOGO SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID](#)
4. [EMPLEO](#)
  - 4.1 [MEDIDAS LABORALES COVID-19](#)
  - 4.2 [AGENCIAS DE COLOCACIÓN](#)
  - 4.3 [AYUDAS PREVIAS A LA JUBILACIÓN ORDINARIA](#)
  - 4.4 [CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO](#)
  - 4.5 [COMUNICACIÓN CONTRATOS DE TRABAJO](#)
  - 4.6 [CUOTA DE RESERVA DE PUESTOS DE TRABAJO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD](#)
  - 4.7 [EMPLEO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO](#)
  - 4.8 [EMPRESAS DE PROMOCIÓN E INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL SUBVENCIONABLES POR LA COMUNIDAD DE MADRID](#)
  - 4.9 [FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN VÍCTIMAS VIOLENCIA DE GÉNERO, VÍCTIMAS TERRORISMO, O PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN](#)
  - 4.10 [INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN](#)
  - 4.11 [INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES](#)
  - 4.12 [PROGRAMA MI PRIMER EMPLEO](#)
  - 4.13 [PROGRAMA DE EMPLEO PARA MUNICIPIOS RURALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID](#)
  - 4.14 [PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON LA ACTIVIDAD LABORAL](#)
  - 4.15 [PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON LA ACTIVIDAD LABORAL PARA PERSONAS JÓVENES DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN](#)
  - 4.16 [PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON LA ACTIVIDAD LABORAL PARA PERSONAS DE DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN MAYORES DE 30 AÑOS.](#)
  - 4.17 [PROGRAMA DE REACTIVACIÓN E INSERCIÓN LABORAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN CON ESPECIALES DIFICULTADES DE INSERCIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO](#)
  - 4.18 [PROGRAMA DE RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y TRANSICIÓN AL EMPLEO ESTABLE \(PLAN PREPARA\)](#)
  - 4.19 [PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN QUE HAYAN AGOTADO LAS PRESTACIONES POR DESEMPLEO](#)

**4.20 PROGRAMA DE INTEGRACIÓN LABORAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN O EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL MEDIANTE TALLERES DE INSERCIÓN**

**4.21 PROGRAMA DE RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL EN TRABAJOS DE COLABORACIÓN SOCIAL**

**4.22 SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL**

**4.23 PRESTACIÓN DE SERVICIOS OFICINAS DE EMPLEO- CRISIS SANITARIA COVID-19**

**5 FORMACIÓN**

**5.1 FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO**

**5.2 MEDIDAS EXTRAORDINARIAS COVID-19**

**5.3 FORMACIÓN PARA TRABAJADORES DESEMPLEADOS**

**5.4 FORMACIÓN DIRIGIDA A JÓVENES INSCRITOS EN EL FICHERO NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL**

**5.5 FORMACIÓN DIÁLOGO SOCIAL Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA**

**5.6 FORMACIÓN PARA TRABAJADORES OCUPADOS**

**5.7 PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES**

**5.8 REGISTRO DE CENTROS Y ENTIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO**

**5.9 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ACCIONES DE FORMACIÓN**

**6 RECONOCIMIENTO Y CERTIFICACIÓN DE LA COMPETENCIA**

**6.1 REGISTRO CERTIFICADOS Y ACREDITACIONES PARCIALES ACUMULABLES**

**6.2 CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD Y CUALIFICACIONES PROFESIONALES**

**6.3 CONVOCATORIAS ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS (COMUNIDAD DE MADRID)**

**6.4 EXPERTOS ASESORAMIENTO Y EVALUACIÓN RECONOCIMIENTO COMPETENCIAS PROFESIONALES**

## **7 TRABAJO**

- 7.1 APERTURA DE CENTROS DE TRABAJO**
- 7.2 COMUNICACIÓN DELEGADOS DE PREVENCIÓN**
- 7.3 COMUNICACIÓN Y REGISTRO ELECCIONES A ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN DE TRABAJADORES**
- 7.4 EMPRESAS ACREDITADAS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN**
- 7.5 EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL Y COMUNICACIÓN DE CONTRATOS**
- 7.6 EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO**
- 7.7 FORMALIZACIÓN DEL DEPÓSITO DE ESTATUTOS DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES Y EMPRESARIALES**
- 7.8 HUELGA : COMUNICACIONES A LA AUTORIDAD LABORAL**
- 7.9 INFRACCIONES Y SANCIONES DE ORDEN SOCIAL**
- 7.10 REGISTRO, DEPÓSITO Y PUBLICACIÓN DE CONVENIOS COLECTIVOS**
- 7.11 REGISTRO DE MEDIADORES DE SEGUROS, CORREDORES DE REASEGUROS Y DE SUS ALTOS CARGOS**
- 7.12 SERVICIO DE MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN (SMAC)**

## **8. AUTÓNOMOS Y ECONOMÍA SOCIAL**

- 8.1 TRABAJADOR AUTÓNOMO**
- 8.2 MEDIDAS TRABAJADORES AUTÓNOMOS COVID-19**
- 8.3 MESA DEL AUTÓNOMO Y DE LA ECONOMÍA SOCIAL**
- 8.4 ABONO DE CUOTAS A LA SEGURIDAD SOCIAL A LOS PERCEPTORES DE PAGO ÚNICO**
- 8.5 AYUDAS Y SUBVENCIONES ECONOMÍA SOCIAL**
- 8.6 AYUDAS A TRABAJADORES QUE SE CONSTITUYAN POR CUENTA PROPIA**
- 8.7 AYUDAS PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN DEL TRABAJO AUTÓNOMO**
- 8.8 COMPENSACIÓN DE CUOTAS EMPRENDEDORES**
- 8.9 EMPRENDIMIENTO COLECTIVO**
- 8.10 RE-EMPRENDE**
- 8.11 PROGRAMA IMPULSA PARA AUTÓNOMOS CON DIFICULTADES**

**8.12 PROGRAMA CONTINÚA**

**8.13. REGISTRO DE COOPERATIVAS**

**8.14 REGISTRO DE SOCIEDADES LABORALES**

**8.15 RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA**

## **1.- CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD**

**Decreto 52/2019, de 19 de agosto**, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid. -[BOCM 20.09.2019](#)

**Decreto 73/2019, de 27 de agosto**, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid. -[BOCM 28.08.2019](#). - Acuerdo de 3 de septiembre de 2019, del Consejo de Gobierno, por el que se procede a la corrección de errores del [Decreto 73/2019, de 27 de agosto, del Consejo de Gobierno](#), por el que se modifica la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid. -[BOCM 04.09.2019](#). -

**Decreto 287/2019**, de 12 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad. -[BOCM 14.11.2019](#). - Decreto 124/2020, de 29 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el [Decreto 287/2019](#), de 12 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad. -[BOCM 04.01.2021](#)

## **2.- TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS**

**Real Decreto 932/1995**, de 9 de junio, sobre traspaso de funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid en materia de trabajo. – [BOE 11.07.1995](#)

**Real Decreto 2534/1998**, de 27 de noviembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid, en materia de gestión de la formación profesional ocupacional. – [BOE 15.12.1998](#)

**Real Decreto 933/1995**, de 9 de junio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid en materia de cooperativas, calificación y registro administrativo de Sociedades Anónimas Laborales y programas de apoyo al empleo.- [BOE 11.07.1995](#)

**Real Decreto 1841/1999**, de 3 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid en materia de mediadores de seguros. –[BOE 28.12.1999](#)

**Real Decreto 30/2000**, de 14 de enero, sobre traspaso a la Comunidad de Madrid de la gestión realizada por el Instituto Nacional de Empleo en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación. – [BOE 02.02.2000](#)

**Real Decreto 918/2002**, de 6 de septiembre, sobre ampliación de los medios traspasados a la Comunidad de Madrid por el Real Decreto 2534/1998, de 27 de noviembre, en materia de gestión de la formación profesional ocupacional, y por el Real Decreto 30/2000, de 14 de enero, de la gestión realizada por el Instituto Nacional de Empleo en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación. – [BOE 19.09.2002](#)

## **3.- CONSEJO PARA EL DIÁLOGO SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**Decreto 21/2017, de 28 de febrero**, del Consejo de Gobierno, por el que se crea el Consejo para el Diálogo Social de la Comunidad de Madrid y se establece su composición, organización y funcionamiento. – [BOCM 17.03.2017](#)

## **4.- EMPLEO**

**Real Decreto Legislativo 3/2015**, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Empleo. - [BOE 24.10.2015 \(Texto consolidado\)](#)

**Real Decreto 1032/2017**, de 15 de diciembre, por el que se aprueba la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2017-2020. – [BOE 16.12.2017.](#) –

**Real Decreto-ley 28/2018**, de 28 de diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo. -[BOE 29.12.2018](#)

**Real Decreto-ley 8/2019**, de 8 de marzo, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo. - [BOE 12.03.2019](#)

**Real Decreto 7/2015, de 16 de enero**, por el que se aprueba la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo.- [BOE 05.02.2015](#)

**Orden ESS/381/2018**, de 10 de abril, por la que se aprueba la Guía técnica de referencia para el desarrollo de los protocolos de la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo. – [BOE 14.04.2018](#)

**Orden TES/406/2020**, de 7 de mayo, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2020, para su gestión por las comunidades autónomas con competencias asumidas, subvenciones del ámbito laboral financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, incluyendo aquellas destinadas a la ejecución del Plan de Choque por el Empleo Joven 2019-2021 y del Plan Reincorpora-T 2019-2021. -[BOE 12.05.2020](#). – Corrección de errores, [BOE 05.06.2020](#)

**Resolución de 12 de marzo de 2019**, de la Secretaría de Estado de Empleo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de marzo de 2019, por el que se aprueba el Plan Anual de Política de Empleo para 2019, según lo establecido en el artículo 11.2 del texto refundido de la Ley de Empleo, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre. -[BOE 15.03.2019](#)

**Orden de 9 de marzo de 2020**, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones gestionadas por la Dirección General del Servicio Público de Empleo de la Comunidad de Madrid para el año 2020. - [BOCM 31.03.2020.](#)

**Orden de 11 de junio de 2020**, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se modifica el Anexo de la [Orden de 9 de marzo de 2020](#), por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones Gestionadas por la Dirección General del Servicio Público de Empleo de la Comunidad de Madrid para el año 2020. -[BOCM 01.07.2020](#)

**Orden de 23 de septiembre de 2020**, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se modifica el Anexo de la Orden de 9 de marzo de 2020, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones gestionadas por la Dirección General del Servicio Público de Empleo de la Comunidad de Madrid para el año 2020. – [BOCM 06.10.2020](#)

**Resolución de 9 de junio de 2020**, de la Dirección General del Servicio Público de Empleo de la Comunidad de Madrid, por la que se dispone la publicación del modelo de impreso normalizado referido al trámite de “Solicitud de admisión como miembro socio Eures España” . -[BOCM 22.06.2020](#)

**Resolución de 26 de octubre de 2020**, de la Secretaría de Estado de Empleo y Economía Social, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 20 de octubre de 2020, por el que se aprueba el Plan Anual de Política de Empleo para 2020, según lo establecido en el artículo 11.2 del texto refundido de la Ley de Empleo, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre. - [BOE 02.11.2020](#)

**Orden TES/1039/2020, de 3 de noviembre**, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2020, para su gestión por las comunidades autónomas con competencias asumidas, subvenciones adicionales del ámbito de las políticas activas de empleo financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, incluyendo aquellos destinados a la ejecución del Plan de Choque por el Empleo Joven 2019-2021 y del Plan Reincorpora-T 2019-2021. [BOE 06.10.2020](#)

**Orden de 23 de abril de 2021**, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se aprueba el **Plan Estratégico de Subvenciones** gestionadas por la Dirección General del Servicio Público de Empleo de la Comunidad de Madrid para el año 2021. [BOCM 07.05.2021](#)

➤ [MEDIDAS LABORALES COVID-19](#)

**Real Decreto-ley 2/2021**, de 26 de enero, de refuerzo y consolidación de medidas sociales en defensa del empleo. [BOE 27.01.2021](#)

**Real Decreto-ley 30/2020**, de 29 de septiembre, de medidas sociales en defensa del empleo. [BOE 30.09.2020](#)

**Real Decreto-ley 25/2020**, de 3 de julio, de medidas urgentes para apoyar la reactivación económica y el empleo. [BOE 06.07.2020](#)

**Real Decreto-ley 24/2020**, de 26 de junio, de medidas sociales de reactivación del empleo y protección del trabajo autónomo y de competitividad del sector industrial. [BOE 27.06.2020](#)

**Real Decreto-ley 19/2020**, de 26 de mayo, por el que se adoptan medidas complementarias en materia agraria, científica, económica, de empleo y Seguridad Social y tributarias para paliar los efectos del COVID-19. [BOE 27.05.2020](#)

**Real Decreto-ley 18/2020**, de 12 de mayo, de medidas sociales en defensa del empleo. [BOE 13.05.2020](#)

**Real Decreto-ley 15/2020**, de 21 de abril, de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo, se contemplan dos situaciones legales de desempleo derivadas de la situación creada por el COVID-19. [BOE 22.04.2020](#)

**Real Decreto-ley 13/2020**, de 7 de abril, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en materia de empleo agrario. [BOE 08.04.2020](#)

**Real Decreto-ley 8/2020**, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, con el fin de arbitrar un conjunto de medidas que permitieran paliar, en cierta medida, la crisis sanitaria, económica y social generada por la pandemia del COVID-19. [BOE 18.03.2020](#)

**Real Decreto-ley 11/2020**, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19. [BOE 01.04.2020](#). - Corrección de errores - [BOE 09.04.2020](#). - ([Versión consolidada](#))

**Resolución de 30 de abril de 2020**, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se desarrolla el procedimiento para la tramitación de solicitudes del subsidio extraordinario por falta de actividad para las personas integradas en el Sistema Especial para Empleados de Hogar del Régimen General de la Seguridad Social regulado en el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19. [BOE 04.05.2020](#)

**Resolución de 1 de mayo de 2020**, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se establece el procedimiento para la tramitación de solicitudes del subsidio excepcional por desempleo regulado en el artículo 33 del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19. [BOE 04.05.2020](#)



**Resolución de 15 de marzo de 2020**, del Director General del Servicio Público de Empleo de la Comunidad de Madrid, por la que se dicta instrucción sobre el procedimiento a seguir para la prestación de los servicios en las Oficinas de Empleo de la Comunidad de Madrid durante la vigencia del estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, con efectos 16 de marzo. - [BOCM 18.03.2020](#) .-

**Resolución de 3 de mayo de 2020**, del Director General del Servicio Público de Empleo, por la que se modifica la instrucción de 15 de marzo de 2020 sobre el procedimiento a seguir para la prestación de los servicios en las Oficinas de Empleo de la Comunidad de Madrid durante la vigencia del estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. - [BOCM 11.05.2020](#)

**Real Decreto-ley 32/2020**, de 3 de noviembre, por el que se aprueban medidas sociales complementarias para la protección por desempleo y de apoyo al sector cultural. - [BOE 04.11.2020](#)

### Información adicional,

[Guía de Medidas COVID-19](#) del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

[Medidas COVID-19](#) Servicio Público de Empleo Estatal

#### ➤ [AGENCIAS DE COLOCACIÓN](#)

**Real Decreto 1796/2010**, de 30 de diciembre, por el que se regulan las agencias de colocación. [BOE 31.12.2010](#). – [\(Texto consolidado\)](#).

**Orden 4928/2011**, de 2 de noviembre, por la que se regula el régimen de autorización y las actuaciones de las agencias de colocación en el ámbito de la Comunidad de Madrid.- [BOCM 17.11.2011](#) – Corrección de errores, [BOCM 29.11.2011](#). – [\(Texto consolidado\)](#)

#### ➤ [AYUDAS PREVIAS JUBILACIÓN ORDINARIA](#)

**Orden 17203/2014**, de 18 de septiembre, por la que se establece la regulación procedimental de las subvenciones previstas en el [Real Decreto 3/2014](#), de 10 de enero, por el que se establecen las normas especiales para la concesión de ayudas previas a la jubilación ordinaria en el sistema de Seguridad Social a trabajadores afectados por procesos de reestructuración de empresas. - [BOCM 03.10.2014](#). – [Texto consolidado](#)

**Orden 24463/2014**, de 4 de diciembre, de la Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, de corrección de errores de la Orden 17203/2014, de 18 de septiembre, por la que se establece la regulación procedimental de las subvenciones previstas en el Real Decreto 3/2014, de 10 de enero, por el que se establecen las normas especiales para la concesión de ayudas previas a la jubilación ordinaria en el sistema de la Seguridad Social, a trabajadores afectados por procesos de reestructuración de empresas. – [BOCM 02.02.2015](#)

## ➤ **CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO**

**Real Decreto 2273/1985**, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de los Centros Especiales de Empleo. – [BOE 09.12.1985](#). – ([Texto consolidado](#))

**Orden de 16 de octubre de 1998** por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas y subvenciones públicas destinadas al fomento de la integración laboral de los minusválidos en centros especiales de empleo y trabajo autónomo. – [BOE 21.11.1998](#)

**Orden TES/1060/2020**, de 11 de noviembre, por la que se incrementan, con carácter extraordinario durante 2020, las subvenciones destinadas al mantenimiento de puestos de trabajo de personas con discapacidad en los centros especiales de empleo, establecidas en la [Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 16 de octubre de 1998](#), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas y subvenciones públicas destinadas al fomento de la integración laboral de las personas con discapacidad en centros especiales de empleo y trabajo autónomo. - [BOE 13.11.2020](#)

**Decreto 96/1997**, de 31 de julio, por el que se crea el Registro de Centros Especiales de Empleo de la Comunidad de Madrid.- [BOCM 11.08.1997](#) ([Texto consolidado](#))

**Orden 16714/2014**, de 11 de septiembre, de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura, por la que se regula el procedimiento de concesión de las subvenciones para el fomento de la integración laboral de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo y se establece la convocatoria para el año 2014. - [BOCM 22.09.2014](#)). – [Texto consolidado](#)

**Acuerdo de 1 de diciembre de 2015**, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las Normas Reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de subvenciones orientadas al fomento de la contratación de los jóvenes con discapacidad a través de su participación en programas que ofrezcan una experiencia profesional de naturaleza laboral, en Centros Especiales de Empleo, en el marco de la implantación de la Garantía Juvenil en la Comunidad de Madrid.- [BOCM 09.12.2015](#). – [Texto consolidado](#)

**Resolución de 24 de julio de 2017**, de la Dirección General del Servicio Público de Empleo, por la que se aprueba publicar los modelos de impresos correspondientes a los Anexos de la memoria anual de los centros especiales de empleo. – [BOCM 10.08.2017](#)

**Orden de 27 de julio de 2018**, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se establece el procedimiento regulador de las ayudas a las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional, en el marco de los servicios de ajuste personal y social de los centros especiales de empleo. – [BOCM 17.08.2018](#)

**Extracto de la Orden de 19 de diciembre de 2018**, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, de tramitación anticipada, por la que se realiza la convocatoria de subvenciones, con cargo al ejercicio de 2019, de ayudas a las unidades de apoyo a la actividad profesional, en el marco de los servicios de ajuste personal y social de los centros especiales de empleo. - [BOCM 14.03.2019](#)

**Extracto de la Orden de 19 de diciembre de 2018**, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, de tramitación anticipada, por la que se realiza la convocatoria de subvenciones, con cargo al ejercicio de 2019, para el fomento de la integración laboral de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo. - [BOCM 14.03.2019](#)

**Orden de 19 de julio de 2019**, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se declara el importe de la ampliación del crédito presupuestario disponible para la concesión directa de subvenciones para el fomento de la integración laboral de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo con cargo al ejercicio 2019. -[BOCM 13.08.2019](#)

**Extracto de la Orden de 20 de noviembre de 2019**, de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se realiza la convocatoria de una cuantía adicional de ayudas, con cargo al ejercicio de 2019, para el fomento de la integración laboral de personas con discapacidad severa en centros especiales de empleo. -[BOCM 26.11.2019](#)

**Extracto de la Orden de 15 de junio de 2020**, de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se realiza la convocatoria de subvenciones, con cargo al ejercicio de 2020, para el fomento de la integración laboral de personas con discapacidad en centros especiales de empleo. – [BOCM 19.06.2020](#)

**Modificación de 14 de diciembre de 2020**, del extracto de la Orden de 15 de junio de 2020, de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se realiza la convocatoria de subvenciones, con cargo al ejercicio de 2020, para el fomento de la integración laboral de personas con discapacidad en centros especiales de empleo. -[BOCM 17.12.2020](#)

**Extracto de la Orden de 3 de septiembre de 2020**, de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se realiza la convocatoria de subvenciones, con cargo al ejercicio de 2020, de ayudas a las unidades de apoyo a la actividad profesional, en el marco de los servicios de ajuste personal y social de los centros especiales de empleo. -[BOCM 08.09.2020](#)

**Orden de 30 de octubre de 2020**, de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se declara el importe de la ampliación del crédito presupuestario disponible para la concesión directa de subvenciones para el fomento de la integración laboral de personas con discapacidad en centros especiales de empleo con cargo al ejercicio 2020 [BOCM 05.10.2020](#)

**Extracto de la Orden de 29 de octubre de 2020**, de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se convocan subvenciones, para el fomento de la integración laboral de personas con discapacidad en centros especiales de empleo en el año 2020. – [BOCM 03.11.2020](#)

**Modificación de 14 de diciembre de 2020**, del extracto de la [Orden de 29 de octubre de 2020](#), de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se convocan subvenciones para el fomento de la integración laboral de personas con discapacidad en centros especiales de empleo en el año 2020. -[BOCM 17.12.2020](#)

**Orden de 14 de diciembre de 2020**, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se declara el importe de la ampliación del crédito presupuestario disponible para la concesión directa de subvenciones para el fomento de la integración laboral de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo con cargo al ejercicio 2020. -[BOCM 17.12.2020](#)

**Extracto de la Orden de 30 de diciembre de 2020**, de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se realiza la convocatoria de subvenciones, con cargo al ejercicio de 2021, de ayudas a las unidades de apoyo a la actividad profesional, en el marco de los servicios de ajuste personal y social de los centros especiales de empleo. -[BOCM 19.04.2021](#)

**Extracto de la Orden de 30 de diciembre de 2020**, de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se convocan subvenciones, para el fomento de la integración laboral de personas con discapacidad en centros especiales de empleo en el año 2021. – [BOCM 24.05.2021](#)

#### ➤ [COMUNICACIÓN CONTRATOS DE TRABAJO](#)

**Resolución de 22 de junio de 2020**, del Director General del Servicio Público de Empleo, por la que se dicta instrucción relativa a la obligatoriedad de comunicación por vía telemática del contenido de los contratos de trabajo y de sus copias básicas. -[BOCM 06.07.2020](#)

#### ➤ [CUOTA DE RESERVA DE PUESTOS DE TRABAJO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD](#)

**Real Decreto Legislativo 1/2013**, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. – [BOE 03.12.2013](#)

**Real Decreto 27/2000, de 14 de enero**, por el que se establecen medidas alternativas de carácter excepcional al cumplimiento de la cuota de reserva del 2 por 100 en favor de trabajadores discapacitados en empresas de 50 o más trabajadores. – [BOE 26.01.2000](#)

**Real Decreto 364/2005, de 8 de abril**, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva en favor de los trabajadores con discapacidad. – [BOE 20.04.2005](#)

**Orden 468/2007**, de 7 de marzo, de la Consejería de Empleo y Mujer, por la que se adapta a la organización de la Comunidad de Madrid el procedimiento establecido en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, para el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de los trabajadores con discapacidad.- [BOCM 21.03.2007](#). - Corrección de errores: **Orden 707/2007**, de 30 de marzo, de la Consejería de Empleo y Mujer - [BOCM 07.05.2007](#). - ([Texto consolidado](#))

**Resolución de 23 de diciembre de 2016**, de la Dirección General del Servicio Público de Empleo, por la que se aprueba publicar el modelo de impreso correspondiente al procedimiento “certificado de excepcionalidad y aplicación de medidas alternativas a la cuota de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad. – [BOCM 24.01.2017](#). [Texto consolidado](#)

### ➤ [EMPLEO PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO](#)

**Orden 468/2007**, de 7 de marzo, de la Consejería de Empleo y Mujer, por la que se adapta a la organización de la Comunidad de Madrid el procedimiento establecido en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, para el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de los trabajadores con discapacidad.- [BOCM 21.03.2007](#). - Corrección de errores: **Orden 707/2007**, de 30 de marzo, de la Consejería de Empleo y Mujer - [BOCM 07.05.2007](#). - ([Texto consolidado](#))

**Orden 345/2009**, de 13 de febrero, por la que se regula el procedimiento de concesión de subvenciones para el fomento del empleo de las personas con discapacidad en el sistema ordinario de trabajo.- [BOCM 10.03.2009](#). –Modificada por Orden 4009/2009, de 29 de diciembre, – [BOCM 09.02.2010](#).

**Orden 10823/2013**, de 4 de diciembre, de la Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, por la que se modifica la Orden 345/2009, de 13 de febrero, por la que se regula el procedimiento de concesión de subvenciones para el fomento del empleo de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo.- [BOCM 27.12.2013](#)

**Orden 4598/2010**, de 23 de diciembre, de la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el empleo con apoyo de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo, y se realiza la convocatoria para el año 2011. – [BOCM 26.01.2011](#). – Modificada por **Orden 8073/2011**, de 31 de diciembre, [BOCM 26.01.2012](#). – ([Texto consolidado](#))

**Orden de 23 de mayo de 2016**, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se modifican diversas bases reguladoras de subvenciones de fomento de la inserción laboral y la recualificación profesional de desempleados, de la integración laboral de personas con discapacidad y de la renovación de maquinaria, así como de premios sobre derechos de consumidores, para su adaptación a la nueva regulación introducida por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y Otras Medidas de Reforma Administrativa. – [BOCM 31.05.2016](#)

**Resolución de 12 de febrero de 2018**, del Director General del Servicio Público de Empleo, por la que se ordena la publicación del modelo de solicitud de subvención para el fomento de empleo de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo y sus anexos. – [BOCM 26.02.2018](#). - Corrección de errores, [BOCM 02.03.2018](#)

**Orden de 5 de septiembre de 2018**, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se establece el procedimiento de concesión directa de subvenciones destinadas al fomento de la integración laboral de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo. – [BOCM 14.09.2018](#)

**Orden de 29 de octubre de 2019**, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, de tramitación anticipada, por la que se declara el importe del crédito presupuestario disponible, para la concesión directa de subvenciones, para la adaptación de puestos de trabajo, dotación de equipos de protección personal o para eliminar barreras u obstáculos que impidan o dificulten el trabajo de las personas con discapacidad, en las empresas del mercado ordinario de trabajo, en el año 2020. -[BOCM 28.02.2020](#)

**Orden de 5 de diciembre de 2019**, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se declara el importe del crédito presupuestario disponible para la concesión directa, durante el año 2020, de subvenciones destinadas al fomento del empleo de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo. -[BOCM 28.02.2020](#)

**Extracto de la Orden de 18 de marzo de 2020**, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se convocan las subvenciones para el empleo con apoyo de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo en el año 2020. -[BOCM 17.06.2020](#)

**Orden de 26 de agosto de 2020**, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, de ampliación de la cuantía del crédito presupuestario de la Orden de 18 de marzo de 2020, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad por la que se convocan las subvenciones para el empleo con apoyo de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo en el año 2020. -[BOCM 01.09.2020](#)

**Orden de 30 de diciembre de 2020**, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se declara el importe del crédito presupuestario disponible para la concesión directa, durante el año 2021, de subvenciones destinadas al fomento del empleo de las personas con discapacidad, en el mercado ordinario de trabajo. -[BOCM 22.02.2021](#)

**Orden de 16 de noviembre de 2020**, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se declara el importe del crédito presupuestario disponible, tramitado de forma anticipada, para la concesión directa de subvenciones, para la adaptación de puestos de trabajo, dotación de equipos de protección personal o para eliminar barreras u obstáculos que impidan o dificulten el trabajo de las personas con discapacidad en las empresas del mercado ordinario de trabajo, en el año 2021. -[BOCM 24.02.2021](#)

**Extracto de la Orden de 30 de diciembre de 2020**, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se convocan las subvenciones para el empleo con apoyo de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo en el año 2021. -[BOCM 14.04.2021](#)

## ➤ [EMPRESAS DE PROMOCIÓN E INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL](#)

**Decreto 32/2003**, de 13 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la colaboración de las empresas de promoción e inserción laboral de personas en situación de exclusión social con la Comunidad de Madrid y se establecen medidas de fomento de su actividad. - [BOCM 24.03.2003](#) – ([Texto consolidado](#))

**Orden 2580/2003**, de 6 de junio, del Consejero de Trabajo, por la que se regula la organización y funcionamiento del Registro Administrativo de Empresas de Promoción e Inserción Laboral de Personas en Situación de Exclusión Social subvencionables por la Comunidad de Madrid [BOCM 12.06.2003](#). - Corrección de errores, [BOCM 18.06.2003 \(Texto consolidado\)](#)

**Resolución de 17 de marzo de 2010**, de la Dirección General de Empleo, por la que se habilita el Registro Telemático de la Consejería de Empleo y Mujer para la tramitación de diversos procedimientos administrativos y se ordena la publicación de impresos normalizados [BOCM 05.05.2010](#). – ([Texto consolidado](#))

**Orden de 22 de agosto de 2016**, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, de bases reguladoras para la concesión de ayudas para el fomento de la integración laboral de personas en riesgo o situación de exclusión social mediante itinerarios de inserción, en colaboración con empresas de inserción y entidades sin ánimo de lucro. - [BOCM 24.08.2016](#)

**Extracto de la Orden de 27 de diciembre de 2018**, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, de tramitación anticipada, por la que se convocan para el año 2019 subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo para el fomento de la integración laboral de personas en riesgo o situación de exclusión social mediante itinerarios de inserción, en colaboración con empresas de inserción y entidades sin ánimo de lucro [BOCM 04.02.2019](#)

**Extracto de la Orden de 20 de diciembre de 2019**, de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, de tramitación anticipada, por la que se convocan para el año 2020 subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo para el fomento de la integración laboral de personas en riesgo o situación de exclusión social mediante itinerarios de inserción, en colaboración con empresas de inserción y entidades sin ánimo de lucro. - [BOCM 27.02.2020](#)

**Extracto de la Orden de 5 de mayo de 2021**, de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad por la que se convocan para el año 2021 subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo para el fomento de la integración laboral de personas en riesgo o situación de exclusión social mediante itinerarios de inserción, en colaboración con empresas de inserción y entidades sin ánimo de lucro. - [BOCM 18.05.2021](#)

➤ [\*\*FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN VÍCTIMAS VIOLENCIA DE GÉNERO, VÍCTIMAS TERRORISMO, O PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN\*\*](#)

**Acuerdo de 10 de julio de 2018**, del Consejo de Gobierno, de 10 de julio de 2018, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de subvenciones, destinadas al fomento de la contratación, en las empresas del mercado ordinario, de mujeres víctimas de violencia de género, personas víctimas del terrorismo y personas en situación o riesgo de exclusión social. – [BOCM 25.07.2018](#)

**Resolución de 12 de febrero de 2019**, del Director General del Servicio Público de Empleo, por la que se ordena la publicación de los formularios anexos a la solicitud de subvenciones destinadas al fomento de la contratación, en las empresas del mercado ordinario, de mujeres víctimas de violencia de género, personas víctimas del terrorismo y personas en situación o riesgo de exclusión social.- [BOCM 04.03.2019](#)

**Orden de 5 de diciembre de 2019**, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, de tramitación anticipada, por la que se declara el importe del crédito presupuestario disponible para la concesión directa, durante el año 2020, de subvenciones destinadas al fomento de la contratación estable de mujeres víctimas de violencia de género, personas víctimas del terrorismo y personas en riesgo de exclusión social en el mercado ordinario de trabajo.-[BOCM 28.02.2020](#)

**Orden de 30 de diciembre de 2020**, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se declara el importe del crédito presupuestario disponible para la concesión directa, durante el año 2021, de subvenciones destinadas al fomento de la contratación estable de mujeres víctimas de violencia de género, personas víctimas del terrorismo y personas en situación o riesgo de exclusión social, en el mercado ordinario de trabajo. -[BOCM 24.02.2021](#)

➤ [\*\*INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN\*\*](#)

**Acuerdo de 10 de julio de 2018**, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las Normas Reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de subvenciones del Programa de Incentivos a la Contratación Indefinida. -[BOCM 13.07.2018](#).- Corrección de errores.-[BOCM 17.07.2018](#)

**Acuerdo de 29 de julio de 2020**, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Acuerdo de 10 de julio de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de subvenciones del Programa de Incentivos a la Contratación Indefinida [BOCM 03.08.2020](#). – Corrección de errores, [BOCM 05.08.2020](#)

**Orden de 8 de noviembre de 2018**, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se declara el importe del crédito presupuestario disponible para la concesión directa, durante el año 2019, del Programa de Incentivos a la Contratación Indefinida. [BOCM 04.02.2019](#)

**Orden de 13 de junio de 2019** de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se declara el importe de la ampliación en 8.200.000,00 euros del crédito disponible destinado a financiar la concesión directa de subvenciones del Programa de incentivos a la contratación indefinida, para el año 2019. - [BOCM 19.06.2019](#)

**Orden de 13 de noviembre de 2019**, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se declara el importe de la ampliación en 8.000.000,00 de euros del crédito disponible destinado a financiar la concesión directa de subvenciones del Programa de Incentivos a la Contratación Indefinida, para el año 2019.- [BOCM 22.11.2019](#)

**Orden de 30 de diciembre de 2019**, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se declara el importe del crédito presupuestario disponible para la concesión directa, durante el año 2020, del Programa de Incentivos a la Contratación Indefinida. -[BOCM 03.03.2020](#)

**Orden de 31 de julio de 2020**, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se declara el importe del crédito presupuestario disponible para la concesión directa, durante el año 2020, de subvenciones del Programa de incentivos a la contratación indefinida [BOCM 03.08.2020](#)

**Orden de 10 de noviembre de 2020**, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se declara el importe de la ampliación, en 15.630.000,00 euros, del crédito disponible destinado a financiar la concesión directa de subvenciones del Programa de Incentivos a la Contratación Indefinida, para el año 2020. - [BOCM 13.11.2020](#)

**Orden de 30 de diciembre de 2020, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad,** por la que se declara el importe del crédito presupuestario disponible para la concesión directa, durante el año 2021, del Programa de Incentivos a la Contratación Indefinida. -[BOCM 22.02.2021](#)

#### ➤ [INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES-GARANTÍA JUVENIL](#)

**Orden de 11 de diciembre de 2018**, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se declara el importe de los créditos presupuestarios disponibles para la concesión directa, durante el año 2019, de subvenciones del programa de incentivos a la contratación de jóvenes inscritos en el fichero del sistema nacional de garantía juvenil, en el ámbito de la Comunidad de Madrid. -[BOCM 29.01.2019](#)

**Acuerdo de 27 de diciembre de 2018**, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de subvenciones del Programa de Incentivos a la Contratación de Jóvenes Inscritos en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, en el ámbito de la Comunidad de Madrid. – [BOCM 13.02.2019](#)

**Orden de 30 de diciembre de 2019**, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se declara el importe de los créditos presupuestarios disponibles para la concesión directa, durante el año 2020, de subvenciones del Programa de Incentivos a la Contratación de Jóvenes Inscritos en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, en el ámbito de la Comunidad de Madrid. -[BOCM 24.02.2020](#)

**Acuerdo de 29 de julio de 2020**, del Consejo de Gobierno, por el que se modifican los Acuerdos de 27 de diciembre de 2018 y de 30 de julio de 2019, del Consejo de Gobierno, por los que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de subvenciones del Programa de Incentivos a la Contratación, y del Programa Mi Primer Empleo, de jóvenes inscritos en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, en el ámbito de la Comunidad de Madrid [BOCM 03.08.2020](#)

➤ **PROGRAMA MI PRIMER EMPLEO**

**Acuerdo de 30 de julio de 2019**, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de subvenciones del Programa Mi Primer Empleo de Jóvenes Inscritos en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, en el ámbito de la Comunidad de Madrid. - [BOCM 20.08.2019](#)

**Acuerdo de 29 de julio de 2020**, del Consejo de Gobierno, por el que se modifican los Acuerdos de 27 de diciembre de 2018 y de 30 de julio de 2019, del Consejo de Gobierno, por los que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de subvenciones del Programa de Incentivos a la Contratación, y del Programa Mi Primer Empleo, de jóvenes inscritos en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, en el ámbito de la Comunidad de Madrid [BOCM 03.08.2020](#)

**Orden de 6 de noviembre de 2019**, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se declara el importe de los créditos presupuestarios disponibles para la concesión directa, durante el año 2019, de subvenciones del Programa Mi Primer Empleo de Jóvenes Inscritos en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, en el ámbito de la Comunidad de Madrid. -[BOCM 13.11.2019](#)

**Orden de 30 de diciembre de 2019**, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se declara el importe de los créditos presupuestarios disponibles para la concesión directa, durante el año 2020, de subvenciones del Programa Mi Primer Empleo de Jóvenes Inscritos en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, en el ámbito de la Comunidad de Madrid. -[BOCM 02.06.2020](#)

**Orden de 30 de diciembre de 2020**, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se declara el importe de los créditos presupuestarios disponibles para la concesión directa, durante el año 2021, de subvenciones del Programa de Incentivos a la Contratación y del Programa Mi Primer Empleo de jóvenes inscritos en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, en el ámbito de la Comunidad de Madrid. - [BOCM 24.02.2021](#)

➤ **PROGRAMA DE EMPLEO PARA MUNICIPIOS RURALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**Orden de 5 de abril de 2019**, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se establecen las bases reguladoras las subvenciones del Programa de Empleo para Municipios Rurales de la Comunidad de Madrid. -[BOCM 10.04.2019](#)

**Extracto de la Orden de 13 de junio de 2019**, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se convocan subvenciones en el año 2019 para la realización del Programa de empleo para municipios rurales de la Comunidad de Madrid. -[BOCM 19.06.2019](#)

**Extracto de la Orden de 30 de diciembre de 2019**, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se convocan subvenciones en el año 2020 para la realización del Programa de Empleo para Municipios Rurales de la Comunidad de Madrid. - [BOCM 03.06.2020](#)

➤ **PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON LA ACTIVIDAD LABORAL**

**Orden de 9 de octubre de 2020**, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones del Programa de Formación en Alternancia con la Actividad Laboral, dirigido a prevenir el riesgo de desempleo de larga duración como consecuencia de la pandemia del COVID-19. -[BOCM 14.10.2020](#)

**Extracto de la Orden de 22 de octubre de 2020**, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se convocan subvenciones en el año 2020 para la realización del Programa de Formación en alternancia con la actividad laboral dirigido a prevenir el riesgo de desempleo de larga duración como consecuencia de la pandemia del COVID-19. -[BOCM 26.10.2020](#)



➤ **PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON LA ACTIVIDAD LABORAL PARA PERSONAS JÓVENES DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN**

**Orden de 17 de junio de 2016**, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se establecen las Bases Regulatoras de las Subvenciones de los Programas de Formación en Alternancia con la Actividad Laboral para Personas Jóvenes Desempleadas de Larga Duración. – [BOCM 20.06.2016](#)

**Orden de 8 de marzo de 2018**, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se modifica la Orden de 17 de junio de 2016, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones de los programas de formación en alternancia con la actividad laboral para personas jóvenes desempleadas de larga duración. - [BOCM 23.03.2018](#)

**Extracto de la Orden de 24 de noviembre de 2016**, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se amplía la cuantía consignada en la Orden de 23 de junio de 2016, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se convocan subvenciones en el año 2016 para la realización del programa de cualificación profesional para personas jóvenes desempleadas de larga duración. - [BOCM 02.12.2016](#).

**Extracto de la Orden de 30 de diciembre de 2016**, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se convocan subvenciones en el año 2017 para la realización del Programa de cualificación profesional para personas jóvenes desempleadas de larga duración. - [BOCM 10.02.2017](#)

**Extracto de la Orden de 29 de diciembre de 2017**, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se convocan subvenciones en el año 2018 para la realización del Programa de activación profesional para personas jóvenes desempleadas de larga duración, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil dentro del Programa Operativo de Empleo Juvenil. - [BOCM 04.04.2018](#)

**Orden de 27 de junio de 2018**, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se amplía la cuantía del crédito presupuestario consignado en la Orden de 29 de diciembre de 2017, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se convocan subvenciones en el año 2018 para la realización del Programa de Activación Profesional para Personas Jóvenes Desempleadas de Larga Duración, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y la iniciativa de empleo juvenil dentro del Programa Operativo de Empleo Juvenil. - [BOCM 29.06.2018](#)

**Extracto de la Orden de 29 de diciembre de 2017**, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se convocan subvenciones en el año 2018 para la realización del Programa de cualificación profesional para personas jóvenes desempleadas de larga duración. - [BOCM 04.04.2018](#)

**Extracto de la Orden de 10 de diciembre de 2018**, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se convocan subvenciones en el año 2019 para la realización del Programa de cualificación profesional para personas jóvenes desempleadas de larga duración, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y la iniciativa de empleo juvenil dentro del programa operativo de empleo juvenil. - [BOCM 28.01.2019](#)

**Extracto de la Orden de 10 de diciembre de 2018**, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se convocan subvenciones en el año 2019 para la realización del Programa de Activación Profesional para personas jóvenes desempleadas de larga duración, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y la iniciativa de empleo juvenil dentro del Programa Operativo de Empleo Juvenil. - [BOCM 28.01.2019](#)

**Extracto de la Orden de 30 de diciembre de 2019**, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se convocan subvenciones en el año 2020 para la realización del Programa de activación profesional para personas jóvenes desempleadas de larga duración, cofinanciadas por el fondo social europeo y la iniciativa de empleo juvenil dentro del programa operativo de empleo juvenil. - [BOCM 28.02.2020](#)

**Extracto de la Orden de 30 de diciembre de 2019**, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se convocan subvenciones en el año 2020 para la realización del Programa de cualificación profesional para personas jóvenes desempleadas de larga duración, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y la iniciativa de empleo juvenil dentro del Programa Operativo de Empleo Juvenil. - [BOCM 28.02.2020](#)

**Orden de 31 de agosto de 2020**, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se amplía la cuantía del crédito presupuestario consignado en la Orden de 30 de diciembre de 2019, del Consejero de Economía, Empleo, y Competitividad, por la que se convocan subvenciones en el año 2020 para la realización del programa de activación profesional para personas jóvenes desempleadas de larga duración. -[BOCM 03.09.2020](#)

➤ **[PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON LA ACTIVIDAD LABORAL PARA PERSONAS DE DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN MAYORES DE 30 AÑOS.](#)**

**Orden de 17 de junio de 2016**, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se establecen las Bases Reguladoras de las Subvenciones de los Programas de Formación en Alternancia con la Actividad Laboral para Personas Desempleadas de Larga Duración Mayores de 30 años.- [BOCM 20.06.2016](#). – [Versión consolidada](#)

**Orden de 8 de marzo de 2018**, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se modifica la Orden de 17 de junio de 2016, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones de los programas de formación en alternancia con la actividad laboral para personas desempleadas de larga duración mayores de treinta años. -[BOCM 23.03.2018](#)

**Extracto de la Orden de 10 de diciembre de 2018**, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se convocan subvenciones en el año 2019 para la realización del programa de cualificación profesional para personas desempleadas de larga duración mayores de treinta años. - [BOCM 04.02.2019](#)

**Extracto de la Orden de 10 de diciembre de 2018**, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda por la que se convocan subvenciones en el año 2019 para la realización del programa de reactivación profesional para personas desempleadas de larga duración mayores de treinta años. - [BOCM 04.02.2019](#)

**Orden de 20 de mayo de 2019**, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se amplía la cuantía del crédito presupuestario consignado en la orden de 10 de diciembre de 2018, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se convocan subvenciones en el año 2019 para la realización del Programa de reactivación profesional para personas desempleadas de larga duración mayores de treinta años. -[BOCM 24.05.2019](#)

**Extracto de la Orden de 30 de diciembre de 2019**, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se convocan subvenciones en el año 2020 para la realización del Programa de Cualificación Profesional para personas desempleadas de larga duración mayores de 30 años. -[BOCM 04.03.2020](#)

**Extracto de la Orden de 30 de diciembre de 2019**, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se convocan subvenciones en el año 2020 para la realización del Programa de Reactivación Profesional para personas desempleadas de larga duración mayores de 30 años. -[BOCM 04.03.2020](#)

➤ **[PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN QUE HAYAN AGOTADO LAS PRESTACIONES POR DESEMPLEO](#)**

**Orden 7210/2013**, de 3 de octubre, de la Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, por la que se regulan las subvenciones del Programa de Inserción laboral para personas desempleadas de larga duración que hayan agotado las prestaciones por desempleo y se convocan subvenciones para el año 2013. - [BOCM 09.10.2013](#). – ([Texto consolidado](#))

**Orden 27620/2014**, de 29 de diciembre, de la Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, por la que se modifica la Orden 7210/2013, de 3 de octubre, por la que se regulan las subvenciones del programa de inserción laboral para personas desempleadas de larga duración que hayan agotado las prestaciones por desempleo y se convocan subvenciones para el año 2015. – [BOCM 26.01.2015](#)

**Orden de 23 de mayo de 2016**, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se modifican diversas bases reguladoras de subvenciones de fomento de la inserción laboral y la recualificación profesional de desempleados, de la integración laboral de personas con discapacidad y de la renovación de maquinaria, así como de premios sobre derechos de consumidores, para su adaptación a la nueva regulación introducida por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y Otras Medidas de Reforma Administrativa. – [BOCM 31.05.2016](#)

**Orden 1626/2015, de 26 de marzo**, de la Consejera de Empleo, Turismo y Cultura por la que se amplía el presupuesto consignado en la Orden 27620/2014, de 29 de diciembre, de la Consejera de Empleo, Turismo y Cultura por la que se modifica la Orden 7210/2013 de 3 de octubre, por la que se regulan las subvenciones del programa de inserción laboral para personas desempleadas de larga duración que hayan agotado las prestaciones por desempleo y se convocan subvenciones para el año 2015. - [BOCM 07.04.2015](#)

➤ [\*\*PROGRAMA DE INTEGRACIÓN LABORAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN O EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL MEDIANTE TALLERES DE INSERCIÓN\*\*](#)

**Orden de 3 de mayo de 2019**, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a financiar el Programa de Integración Laboral de Personas en situación o en riesgo de exclusión social mediante talleres de inserción. - [BOCM 08.05.2019](#)

➤ [\*\*PROGRAMA DE REACTIVACIÓN E INSERCIÓN LABORAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN CON ESPECIALES DIFICULTADES DE INSERCIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO\*\*](#)

**Orden de 30 de agosto de 2017**, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de Reactivación e Inserción Laboral para personas desempleadas de larga duración con especiales dificultades de inserción en el mercado de trabajo. – [BOCM 13.09.2017](#)

**Orden de 27 de junio de 2018**, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se modifica la Orden de 30 de agosto de 2017, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de reactivación e inserción laboral para personas desempleadas de larga duración con especiales dificultades de inserción en el mercado de trabajo. – [BOCM 06.07.2018](#)

**Extracto de la Orden de 11 de diciembre de 2018**, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se convocan subvenciones en el año 2019 para la realización del Programa de Reactivación e Inserción Laboral, para personas desempleadas de larga duración con especiales dificultades de inserción en el mercado de trabajo mayores de 45 años. – [BOCM 22.03.2019](#)

➤ [\*\*PROGRAMA DE REQUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y TRANSICIÓN AL EMPLEO ESTABLE \(Plan Prepara\)\*\*](#)

**Real Decreto Ley 1/2011**, de 11 de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas. – [BOE. 12.02.2011](#). – ([Texto consolidado](#))

**Real Decreto-ley 20/2011**, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público. – [BOE 31.12.2012](#) ([Texto consolidado](#))

**Real Decreto-ley 23/2012**, de 24 de agosto, por el que se prorroga el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo. – [BOE 25.08.2012](#)

**Real Decreto-ley 1/2013**, de 25 de enero, por el que se prorroga el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo y se adoptan otras medidas urgentes para el empleo y la protección social de las personas desempleadas. – [BOE. 26.01.2013](#)

**Real Decreto-ley 16/2014**, de 19 de diciembre, por el que se regula el Programa de Activación para el Empleo. – [BOE 20.12.2014](#)

**Real Decreto-ley 1/2016**, de 15 de abril, por el que se prorroga el Programa de Activación para el Empleo. – [BOE 16.04.2016](#)

**Real Decreto-ley 7/2017**, de 28 de abril, por el que se prorroga y modifica el Programa de Activación para el Empleo. – [BOE 29.04.2017](#)

**Real Decreto-ley 8/2018, de 3 de agosto**, el por el que se modifica el Real Decreto-ley 16/2014, de 19 de diciembre, por el que se regula el Programa de Activación para Empleo. – [BOE 04.08.2018](#)

**Real Decreto-ley 14/2017**, de 6 de octubre, por el que se aprueba la reactivación extraordinaria y por tiempo limitado del programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo. – [BOE 07.10.2017](#)

**Resolución de 30 de agosto de 2012**, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se determina la forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación para la concesión de ayudas económicas de acompañamiento establecidas en el Real Decreto-ley 23/2012, de 24 de agosto, por el que se prorroga el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo. – [BOE 09.01.2012](#)

**Resolución de 1 de agosto de 2013**, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se determina la forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación de las ayudas económicas de acompañamiento incluidas en el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo prorrogado por el Real Decreto-ley 1/2013, de 25 de enero. – [BOE 16.08.2013](#)

**Resolución de 9 de octubre de 2017**, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se modifica la de 1 de agosto de 2013, por la que se determina la forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación de las ayudas económicas de acompañamiento incluidas en el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo prorrogado por el Real Decreto-ley 1/2013, de 25 de enero. – [BOE 20.10.2017](#)

**Resolución de 24 de enero de 2014**, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se prorroga la vigencia de la de 1 de agosto de 2013, por la que se determina la forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación de las ayudas económicas de acompañamiento incluidas en el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo prorrogado por el Real Decreto-ley 1/2013, de 25 de enero. – [BOE 12.02.2014](#)

**Resolución de 30 de julio de 2014**, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se prorroga la vigencia y se modifica la de 1 de agosto de 2013, por la que se determina la forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación de las ayudas económicas de acompañamiento incluidas en el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo prorrogado por el Real Decreto-ley 1/2013, de 25 de enero. – [BOE 09.08.2014](#)

**Resolución de 30 de julio de 2015**, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se prorroga la vigencia de la Resolución de 1 de agosto de 2013, modificada por la de 30 de julio de 2014, por la que se determina la forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación de las ayudas económicas de acompañamiento incluidas en el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo prorrogado por el Real Decreto-ley 1/2013, de 25 de enero. – [BOE 14.08.2015](#)

**Resolución de 29 de julio de 2016**, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se proroga la vigencia de la Resolución de 1 de agosto de 2013, modificada por la de 30 de julio de 2014, por la que se determina la forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación de las ayudas económicas de acompañamiento incluidas en el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo prorrogado por el Real Decreto-ley 1/2013, de 25 de enero. – [BOE 17.08.2016](#)

**Resolución de 1 de febrero de 2017**, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se proroga la vigencia de la Resolución de 1 de agosto de 2013, modificada por la de 30 de julio de 2014, por la que se determina la forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación de las ayudas económicas de acompañamiento incluidas en el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo prorrogado por el Real Decreto-ley 1/2013, de 25 de enero. - [BOE 16.02.2017](#)

➤ [\*\*PROGRAMA DE RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL EN TRABAJOS DE COLABORACIÓN SOCIAL\*\*](#)

**Orden 2445/2013**, de 16 de mayo, de la Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, por la que se regulan las subvenciones para la colaboración con los Ayuntamientos en la realización del Programa de Recualificación Profesional de Desempleados Participantes en Trabajos Temporales de Colaboración Social y se convocan subvenciones para el año 2013. – [BOCM 28.05.2013](#)

**Orden 13258/2014**, de 24 de julio, de la Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, por la que se modifica la Orden 2445/2013, de 16 de mayo, por la que se regulan las subvenciones para la colaboración con los Ayuntamientos en la realización del Programa de recualificación profesional de desempleados participantes en trabajos temporales de colaboración social y se convocan subvenciones para el año 2014. - [BOCM 01.09.2014](#)

**Orden de 23 de mayo de 2016**, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se modifican diversas bases reguladoras de subvenciones de fomento de la inserción laboral y la recualificación profesional de desempleados, de la integración laboral de personas con discapacidad y de la renovación de maquinaria, así como de premios sobre derechos de consumidores, para su adaptación a la nueva regulación introducida por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y Otras Medidas de Reforma Administrativa. – [BOCM 31.05.2016](#)

**Orden 27310/2014**, de 23 de diciembre, de tramitación anticipada de la Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, por la que se convocan para el año 2015 subvenciones para la colaboración con los Ayuntamientos en la realización del Programa de Recualificación Profesional de Desempleados Participantes en Trabajos Temporales de Colaboración Social [BOCM 09.01.2015](#)

➤ [\*\*SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL\*\*](#)

**Real Decreto 1462/2018**, de 21 de diciembre, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2019. – [BOE 27.12.2018](#)

**Real Decreto 231/2020**, de 4 de febrero, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2020. - [BOCM 05.02.2020](#)

➤ [\*\*PRESTACIÓN DE SERVICIOS OFICINAS DE EMPLEO- COVID-19\*\*](#)

**Resolución de 15 de marzo de 2020**, del Director General del Servicio Público de Empleo de la Comunidad de Madrid, por la que se dicta instrucción sobre el procedimiento a seguir para la prestación de los servicios en las Oficinas de Empleo de la Comunidad de Madrid durante la vigencia del estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, con efectos 16 de marzo. -[BOCM 18.03.2020](#)

**Resolución de 3 de mayo de 2020**, del Director General del Servicio Público de Empleo, por la que se modifica la instrucción de 15 de marzo de 2020 sobre el procedimiento a seguir para la prestación de los servicios en las Oficinas de Empleo de la Comunidad de Madrid durante la vigencia del estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. -[BOCM 11.05.2020](#)

## FORMACIÓN

**Real Decreto-ley 4/2015**, de 22 de marzo, para la reforma urgente del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral. - [BOE 23.03.2015](#)

**Ley 30/2015**, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral. - [BOE 10.09.2015](#)

**Real Decreto 694/2017**, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral. - [BOE 05.07.2017](#)

**Orden TMS/368/2019**, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación. - [BOE 01.04.2019](#)

**Orden TES/1109/2020**, de 25 de noviembre, por la que se modifica la [Orden TMS/368/2019](#), de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación. - [BOE 27.11.2020](#)

**Decreto 63/2019, de 16 de julio**, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la ordenación y organización de la formación profesional en la Comunidad de Madrid. - [BOCM 19.07.2019](#)

**Real Decreto 34/2008**, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad. - [BOE 31.01.2008](#) (versión consolidada)

**Orden ESS/1897/2013**, de 10 de octubre, por la que se desarrolla el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad y los reales decretos por los que se establecen certificados de profesionalidad dictados en su aplicación. - [BOE 17.10.2013](#)

**Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre**, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual. - [BOE 10.11.2013](#)

**Orden ESS/2518/2013, de 26 de diciembre**, por la que se regulan los aspectos formativos del contrato para la formación y el aprendizaje, en desarrollo del Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual. [BOE 12.01.2014](#)

**Resolución de 21 de noviembre de 2018**, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre el Servicio Público de Empleo Estatal y la Comunidad de Madrid, para la realización de trámites por vía electrónica en relación con los contratos para la formación y el aprendizaje. - [BOE 04.12.2018](#)

**Orden ESS/723/2016**, de 9 de mayo, por la que se desarrolla el modelo específico de declaración responsable para su presentación por entidades de formación para la impartición de formación distinta de las especialidades previstas en el Catálogo de especialidades formativas - [BOE 14.05.2016](#)

**Orden TMS/283/2019**, de 12 de marzo, por la que se regula el Catálogo de Especialidades Formativas en el marco del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral. - [BOE 14.03.2019](#). - Corrección de errores, - [BOE 22.06.2019](#)

**Resolución de 3 de noviembre de 2016**, de la Dirección General de Formación, por la que se aprueba publicar el modelo de impreso correspondiente a los procedimientos "Seguimiento y evaluación de acciones formativas. Contratos para la formación y el aprendizaje". - [BOCM 24.11.2016](#)

**Resolución de 16 de diciembre de 2020**, de la Secretaría General de Formación Profesional, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 15 de diciembre de 2020, por el que se distribuye el crédito destinado a las Comunidades Autónomas, para financiar el Plan de Formación Profesional para el crecimiento económico y social y la empleabilidad. [BOE 28.12.2020](#)

➤ **[MEDIDAS EXTRAORDINARIAS COVID-19](#)**

**Resolución de 15 de abril de 2020**, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se establecen, en su ámbito de gestión, medidas extraordinarias para hacer frente al impacto del COVID-19 en materia de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral. -[BOE 17.04.2020](#)

**Orden de 17 de abril de 2020**, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se establecen medidas extraordinarias para hacer frente al impacto del COVID-19 en materia de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral. -[BOCM 21.04.2020](#)

**Orden de 6 de junio de 2020**, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se modifica la Orden del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad de 17 de abril de 2020, por la que se establecen medidas extraordinarias para hacer frente al impacto del COVID-19 en materia de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral. -[BOCM 08.06.2020](#)

**Orden de 21 de marzo de 2020**, de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que acuerdan medidas en materia de formación profesional para el empleo ante la suspensión temporal de las acciones de formación presenciales como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (COVID- 19). -[BOCM 23.03.2020](#)

**Resolución de 1 de junio de 2020**, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se adoptan medidas para la recuperación de la actividad formativa presencial en la formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, en el marco de la implementación del Plan para la transición hacia una nueva normalidad. -[BOE 05.06.2020](#)

**Orden EFP/748/2020**, de 29 de julio, por la que se adoptan medidas excepcionales para la flexibilización de la impartición de certificados de profesionalidad. [BOE 01.08.2020](#)

**Resolución de 18 de diciembre de 2020**, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se establecen, en su ámbito de gestión, medidas extraordinarias para hacer frente al impacto del COVID-19 en materia de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, para la iniciativa de formación programada por las empresas. -[BOE 25.12.2020](#)

➤ **[FORMACIÓN DIÁLOGO SOCIAL Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA](#)**

**Orden de 15 de noviembre de 2019**, de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se aprueban disposiciones generales para la concesión de subvenciones para la financiación de planes de formación dirigidos a la capacitación de los agentes sociales para el desarrollo de las funciones relacionadas con el diálogo social y la negociación colectiva en el ámbito de la Comunidad de Madrid. -[BOCM 21.11.2019](#)

**Extracto de la Orden de 15 de enero de 2020**, de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se convocan subvenciones para la financiación de planes de formación dirigidos a la capacitación de los agentes sociales para el desarrollo de las funciones relacionadas con el diálogo social y la negociación colectiva en el ámbito de la Comunidad de Madrid para el año 2020. - [BOCM 31.01.2020](#)



➤ **FORMACIÓN PARA TRABAJADORES DESEMPLEADOS**

**Orden TMS/368/2019**, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación. -[BOE 01.04.2019](#)

**Orden de 31 de mayo de 2018**, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se establecen las disposiciones generales reguladoras de la concesión de subvenciones para la financiación de acciones de Formación Profesional para Empleo en el Ámbito Laboral. – [BOCM 18.06.2018](#)

**Orden 11137/2012**, de 26 de septiembre, de la Consejería de Educación y Empleo por la que se establece la regulación procedimental para la concesión de subvenciones a empresas, sus asociaciones u otras entidades para financiar la impartición de acciones formativas con compromiso de contratación de trabajadores, prioritariamente desempleados, en el marco del subsistema de formación para el empleo.- [BOCM 02.10.2012](#)

**Orden 17296/2014**, de 22 de septiembre, por la que se modifica la Orden 11137/2012, de 26 de septiembre, que regula el procedimiento de concesión directa de subvenciones a empresas, sus asociaciones y otras entidades, para financiar la impartición de acciones de formación con compromiso de contratación de trabajadores desempleados, en el marco del subsistema de formación profesional para el empleo. – [BOCM 24.10.2014](#)

**Extracto de la Orden de 28 de agosto de 2018**, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se convocan subvenciones para la financiación de acciones de formación, dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral para los años 2018 y 2019. –[BOCM 03.09.2018](#)

**Extracto de la Orden de 7 de septiembre de 2018**, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se convocan subvenciones para la financiación de acciones de formación profesional para el empleo, con compromiso de contratación de los trabajadores desempleados para los años 2018 y 2019. – [BOCM 19.09.2018](#)

**Orden de 2 de octubre de 2018**, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se acuerda la tramitación de urgencia a los procedimientos administrativos iniciados por las convocatorias públicas para los años 2018 y 2019 de subvenciones para la financiación de acciones de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral. -[BOCM 05.10.2018](#)

**Orden de 11 de octubre de 2018**, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se establecen las normas reguladoras para la concesión directa de ayudas al transporte público interurbano a trabajadores desempleados que participen en acciones de formación profesional para el empleo financiadas con fondos públicos, a través del Consorcio Regional de Transportes de Madrid. -[BOCM 31.10.2018](#)

**Orden de 24 de enero de 2019**, de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se declara el crédito presupuestario disponible para financiar las ayudas al transporte público interurbano a trabajadores desempleados que participen en acciones de formación profesional para el empleo financiadas con fondos públicos, a través del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, para el año 2020.- [BOCM 14.02.2020](#). – Corrección de errores, -[BOCM 05.03.2020](#)

**Orden de 29 de junio de 2020**, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones para financiar las ayudas al transporte urbano y/o interurbano para trabajadores desempleados que participen en acciones de formación profesional para el empleo financiadas con fondos públicos. -[BOCM 10.07.2020](#)

**Extracto de la Orden de 5 de agosto de 2020**, de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se convocan subvenciones para la financiación de acciones de formación profesional para el empleo, con compromiso de contratación de los trabajadores desempleados para el año 2020. -[BOCM 31.08.2020](#)

**Extracto de la Orden de 31 de agosto de 2020**, de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se convocan subvenciones para la financiación de acciones de formación, dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, dentro del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, a realizar por Entidades Locales, para el año 2020. -[BOCM 04.09.2020](#)

**Extracto de la Orden de 31 de agosto de 2020**, de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se convocan subvenciones para la financiación de acciones de formación, dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, dentro del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral para el año 2020. -[BOCM 04.09.2020](#)

**Orden de 16 de octubre de 2020**, de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se acuerda aplicar la tramitación de urgencia a los procedimientos administrativos iniciados por las convocatorias públicas para el año 2020 de subvenciones para la financiación de acciones de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral. – [BOCM 20.10.2020](#)

**Orden de 27 de noviembre de 2020**, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se amplía la cuantía del crédito presupuestario establecido inicialmente en la Orden de 31 de agosto de 2020, de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se convocan subvenciones para la financiación de acciones de formación, dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, dentro del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, a realizar por entidades locales, para el año 2020. -[BOCM 01.12.2020](#)

**Orden de 27 de noviembre de 2020**, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se amplía la cuantía del crédito presupuestario establecido inicialmente en la Orden de 31 de agosto de 2020, de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se convocan subvenciones para la financiación de acciones de formación dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, dentro del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral para el año 2020. -[BOCM 01.12.2020](#)

**Orden de 16 de octubre de 2020**, de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se acuerda aplicar la tramitación de urgencia a los procedimientos administrativos iniciados por las convocatorias públicas para el año 2020 de subvenciones para la financiación de acciones de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral. [BOCM 20.10.2020](#)

**Orden de 28 de diciembre de 2020**, de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se declara el crédito presupuestario disponible para financiar las ayudas al transporte público interurbano a trabajadores desempleados que participen en acciones de formación profesional para el empleo financiadas con fondos públicos, a través del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, para el año 2021. -[BOCM 14.01.2021](#)

➤ [\*\*FORMACIÓN DIRIGIDA A JÓVENES INSCRITOS EN EL FICHERO NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL\*\*](#)

**Orden de 31 de mayo de 2018**, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se establecen las disposiciones generales reguladoras de la concesión de subvenciones para la financiación de acciones de Formación Profesional para Empleo en el Ámbito Laboral. – [BOCM 18.06.2018](#)

**Orden de 5 de septiembre de 2016**, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones para financiar el Programa Cheque Formación dirigido a jóvenes inscritos en el Fichero Nacional de Garantía Juvenil. –[BOCM 21.09.2016](#)

**Extracto de la Orden de 13 de septiembre de 2018**, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se convocan subvenciones para la financiación de acciones de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral dirigidas a jóvenes inscritos como beneficiarios en el Fichero Nacional de Garantía Juvenil a realizar por Entidades Locales para los años 2018 y 2019. – [BOCM 21.09.2018](#)

**Extracto de la Orden de 13 de septiembre de 2018**, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se convocan subvenciones para la financiación de acciones de formación profesional para el empleo conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad, dirigidas a jóvenes inscritos como beneficiarios en el Fichero Nacional de Garantía Juvenil, para los años 2018 y 2019. – [BOCM 21.09.2018](#)

**Orden de 4 de junio de 2020**, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones para financiar la impartición de acciones de formación dirigidas a jóvenes inscritos como beneficiarios en el Fichero Nacional de Garantía Juvenil. - [BOCM 23.06.2020](#)

**Extracto de la Orden de 5 de agosto de 2020**, de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se convocan subvenciones para la financiación de acciones de formación profesional para el empleo dirigidas a jóvenes inscritos como beneficiarios en el Fichero Nacional de Garantía Juvenil, para el año 2020. - [BOCM 31.08.2020](#)

**Extracto de la Orden de 5 de agosto de 2020**, de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se convocan subvenciones para la financiación de acciones de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral dirigidas a jóvenes inscritos como beneficiarios en el Fichero Nacional de Garantía Juvenil, a realizar por entidades locales para el año 2020. - [BOCM 31.08.2020](#)

**Orden de 16 de octubre de 2020**, de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se acuerda aplicar la tramitación de urgencia a los procedimientos administrativos iniciados por las convocatorias públicas para el año 2020 de subvenciones para la financiación de acciones de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral. [BOCM 20.10.2020](#)

#### ➤ [FORMACIÓN PARA TRABAJADORES OCUPADOS](#)

**Orden de 31 de mayo de 2018**, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se establecen las disposiciones generales reguladoras de la concesión de subvenciones para la financiación de acciones de Formación Profesional para Empleo en el Ámbito Laboral. – [BOCM 18.06.2018](#)

**Extracto de la Orden de 13 de septiembre de 2018**, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda de convocatoria plurianual 2018-2019 de subvenciones para la financiación de programas de formación, dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados. – [BOCM 21.09.2018](#)

**Extracto de la Orden de 9 de septiembre de 2020**, de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se convocan subvenciones para la financiación de programas de formación, dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados, dentro del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, para los años 2020-2021. - [BOCM 15.09.2020](#)

**Orden de 16 de octubre de 2020**, de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se acuerda aplicar la tramitación de urgencia a los procedimientos administrativos iniciados por las convocatorias públicas para el año 2020 de subvenciones para la financiación de acciones de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral. [BOCM 20.10.2020](#)

**Orden de 27 de noviembre de 2020**, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se amplía la cuantía del crédito presupuestario establecido inicialmente en la [Orden de 9 de septiembre de 2020](#), del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se convocan para el año 2020-2021 subvenciones para la financiación de programas de formación, dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados. -[BOCM 01.12.2020](#)

➤ **PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES**

**Real Decreto 694/2017**, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral. – [BOE 05.07.2017](#)

**Orden TMS/368/2019**, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación. – [BOE 01.04.2019](#)

**Real Decreto 1543/2011**, de 31 de octubre, por el que se regulan las prácticas no laborales en empresas. – [BOE 18.11.2011](#)

**Orden 11032/2013**, de 12 de diciembre, de la Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, por la que se convocan subvenciones para compensar a las empresas, asociaciones empresariales y otras entidades por los gastos derivados de la realización de prácticas profesionales no laborales de trabajadores desempleados durante el año 2013. – [BOCM 13.12.2013](#)

**Resolución de 13 de febrero de 2018**, de la Dirección General de Formación, por la que se publican los modelos de impresos correspondientes a la “Solicitud de autorización de convenios para el desarrollo de prácticas profesionales no laborales”, y los Anexos “Convenios para el desarrollo de prácticas profesionales no laborales” y “declaración responsable de la empresa receptora de prácticas”. – [BOCM 14.03.2018](#)

**Orden de 3 de mayo de 2019**, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se establecen las disposiciones generales reguladoras de la concesión de subvenciones para financiar las actuaciones del itinerario específico de formación con prácticas profesionales no laborales asociadas, dirigido a personas desempleadas, cofinanciadas por el Programa Operativo Fondo Social Europeo 2014-2020 de la Comunidad de Madrid, para la mejora de la empleabilidad. – [BOCM 24.05.2019](#)

**Extracto de la Orden de 31 de agosto de 2020**, de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se convocan subvenciones para financiar, en los años 2020 y 2021, las actuaciones del itinerario específico de formación con prácticas profesionales no laborales asociadas, dirigido a personas desempleadas, cofinanciadas por el Programa Operativo Fondo Social Europeo 2014-2020 de la Comunidad de Madrid. – [BOCM 07.09.2020](#)

**Orden de 19 de noviembre de 2020**, de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se acuerda aplicar la tramitación de urgencia al procedimiento administrativo iniciado por la convocatoria de subvenciones para financiar, en los años 2020 y 2021, las actuaciones del itinerario específico de formación con prácticas profesionales no laborales asociadas, dirigido a personas desempleadas, cofinanciadas por el Programa Operativo Fondo Social Europeo 2014-2020 de la Comunidad de Madrid. – [BOCM 23.11.2020](#)

**Extracto de la Orden de 26 de agosto de 2020**, de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se declara el importe del crédito presupuestario disponible para la concesión directa de becas, durante los años 2020 y 2021, a los participantes en el itinerario específico de formación con prácticas profesionales no laborales asociadas, dirigido a personas desempleadas, cofinanciadas por el Programa Operativo Fondo Social Europeo 2014-2020 de la Comunidad de Madrid. [BOCM 29.09.2020](#)

➤ **REGISTRO DE CENTROS Y ENTIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO**

**Real Decreto 395/2007**, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo. – [BOE 11.04.2007](#).

**Orden TMS/369/2019**, de 28 de marzo, por la que se regula el Registro Estatal de Entidades de Formación del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, así como los procesos comunes de acreditación e inscripción de las entidades de formación para impartir especialidades formativas incluidas en el Catálogo de Especialidades Formativas. -[BOE 01.04.2019](#). - Corrección de errores. - [BOE 28.11.2019](#)

**Decreto 6/2021**, de 27 de enero, del Consejo de Gobierno, por el que se crean los registros de entidades de formación profesional para el empleo y de formadores de la Comunidad de Madrid. -[BOCM 15.02.2021](#)

**Resolución de 18 de febrero de 2021**, de la Dirección General de Formación, por la que se ordena la publicación del modelo de solicitud del procedimiento de inscripción en el Registro de Formadores de la Comunidad de Madrid. -[BOCM 08.03.2021](#)

**Resolución de 17 de junio de 2010**, de la Dirección General del Servicio Regional de Empleo, por la que se ordena la publicación de diversos impresos normalizados. – [BOCM 29.07.2010](#). – ([Texto consolidado](#))

**Resolución de 13 de diciembre de 2016**, de la Dirección General de Formación, por la que se aprueba publicar el modelo de impreso correspondiente al procedimiento “Solicitud, modificación y/o aportación de datos para la autorización para impartición de acciones formativas conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad no financiadas con fondos públicos. – [BOCM 05.01.2017](#)

**Resolución de 26 de septiembre de 2018**, de la Dirección General de Formación, por la que se ordena la publicación del modelo de impreso “Solicitud de registro de centros y entidades de Formación Profesional para el Empleo”. -[BOCM 22.10.2018](#)

**Resolución de 28 de octubre de 2020**, de la Dirección General de Formación, por la que se ordena la publicación de los modelos de impresos de los procedimientos de acreditación e inscripción de entidades y de centros de formación para el empleo en el ámbito laboral en modalidad presencial. -[BOCM 19.11.2020](#)

➤ **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ACCIONES DE FORMACIÓN**

**Resolución de 3 de noviembre de 2016**, de la Dirección General de Formación, por la que se aprueba publicar el modelo de impreso correspondiente a los procedimientos “Seguimiento y evaluación de acciones formativas. Programas de Formación para el Empleo”. [BOCM 29.11.2016](#)

**Resolución de 3 de noviembre de 2016**, de la Dirección General de Formación, por la que se aprueba publicar el modelo de impreso correspondiente a los procedimientos “Seguimiento y Evaluación de Acciones Formativas. Programas de Formación en Alternancia con el Empleo”. -[BOCM 29.11.2016](#)

## **6.- RECONOCIMIENTO Y CERTIFICACIÓN DE LA COMPETENCIA**

**Real Decreto 143/2021**, de 9 de marzo, por el que se modifica el [Real Decreto 1224/2009](#), de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral. -[BOE 10.03.2021](#)

**Resolución de 20 de noviembre de 2020**, de la Secretaría General de Formación Profesional, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 3 de noviembre de 2020, por el que se distribuye el crédito destinado a las Comunidades Autónomas, para financiar actividades para la Evaluación y acreditación de las competencias profesionales. -[BOE 27.11.2020](#)

### ➤ **REGISTRO CERTIFICADOS y ACREDITACIONES PARCIALES ACUMULABLES**

**Ley Orgánica 5/2002**, de 19 de junio, de las cualificaciones y de la formación profesional [BOE 20.06.2002](#).  
- ([Texto consolidado](#))

**Real Decreto 817/2014**, de 26 de septiembre, por el que se establecen los aspectos puntuales de las cualificaciones profesionales para cuya modificación, procedimiento de aprobación y efectos es de aplicación el artículo 7.3 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional. -  
[BOE 23.10.2014](#)

**Real Decreto 395/2007**, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo [BOE 11.04.2007](#) ([Texto consolidado](#))

**Real Decreto 34/2008**, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad [BOE 31.01.2008](#). - Modificado por **Real Decreto 1675/2010**, de 10 de diciembre.- [BOE 31.12.2010](#) y Real Decreto 189/2013, de 15 de marzo de 2013. - ([Texto consolidado](#))

**Orden ESS/1897/2013**, de 10 de octubre, por la que se desarrolla el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad y los reales decretos por los que se establecen certificados de profesionalidad dictados en su aplicación. - [BOE 17.10.2013](#). - **Derogado anexo II, por Orden TMS/369/2019**, de 28 de marzo, por la que se regula el Registro Estatal de Entidades de Formación del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, así como los procesos comunes de acreditación e inscripción de las entidades de formación para impartir especialidades formativas incluidas en el Catálogo de Especialidades Formativas. -[BOE 01.04.2019](#)

**Orden ESS/722/2016**, de 9 de mayo, por la que se amplía la oferta de certificados de profesionalidad susceptibles de impartirse en la modalidad de teleformación y se establecen las especificaciones para su impartición. - [BOE 14.05.2016](#)

**Orden 3681/2008**, de 22 de diciembre, por la que se crea el Registro de Certificados de Profesionalidad y Acreditaciones Parciales Acumulables. - [BOCM 15.01.2009](#). - ([Texto consolidado](#))

**Orden 340/2011**, de 15 de febrero, de la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración, por la que se dictan las normas para la aplicación de la tasa por expedición de certificados de profesionalidad, acreditaciones parciales acumulables y expedición de duplicados. - [BOCM 08.03.2011](#)- Corrección de errores: [BOCM de 30 de marzo de 2011](#).- ([Texto consolidado](#))

**Orden 363/2011**, de 16 de febrero, de la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración, por la que se dictan las normas para la aplicación de la tasa por la inscripción en el procedimiento para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación. - [BOCM 04.03.2011](#)-. Corrección de errores: [BOCM 30.03.2011](#).- ([Texto consolidado](#))

**Resolución de 28 de diciembre de 2017**, de la Dirección General de Formación, por la que se ordena la publicación del modelo de solicitud del procedimiento de registro y expedición de certificados de profesionalidad o acreditación parcial acumulable. -[BOCM 11.01.2018](#)

➤ **CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD Y CUALIFICACIONES PROFESIONALES**

[Acceso Recopilación Normativa sobre Cualificaciones y Certificación de la Competencia](#) / Consejería de Economía, Empleo y Competitividad

[Acceso Certificados de Profesionalidad – por familias profesionales](#) / Servicio Público de Empleo Estatal, Ministerio de Empleo y Seguridad Social

[Acceso Nacional de Cualificaciones Profesionales](#) / Instituto Nacional de las Cualificaciones, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

➤ **CONVOCATORIAS ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS (COMUNIDAD DE MADRID)**

**Resolución de 23 de mayo de 2014**, del Director General de Estrategia y Fomento de Empleo, por la que se convoca procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral en la cualificación profesional de servicios para el control de plagas, al amparo del convenio entre la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura y las asociaciones ANECPLA, AESAM y AMED, para los trabajadores de las empresas de la Comunidad de Madrid pertenecientes a dichas asociaciones en la fecha de la firma del mencionado convenio. – [BOCM 27.06.2014](#). - Corrección de errores. - [BOCM 17.10.2014](#)

**Resolución de 23 de mayo de 2014**, del Director General de Estrategia y Fomento de Empleo, por la que se convoca procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de vías no formales de formación en la cualificación profesional de atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones, al amparo del Convenio entre la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura y la Asociación AMADE, para los trabajadores de las empresas de la Comunidad de Madrid pertenecientes a dicha Asociación en la fecha de la firma del mencionado Convenio. - [BOCM 24.06.2014](#)

**Orden de 20 de diciembre de 2016**, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se convoca procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, en las cualificaciones profesionales de Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales y de Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en el domicilio en el ámbito de la Comunidad de Madrid. – [BOCM 30.12.2016](#). – [Corrección de errores, BOCM 31.03.2017](#)

**Resolución de 23 de febrero de 2017**, de la Dirección General de Formación, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se publica la convocatoria del procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia o vías no formales de formación. -[BOE 13.03.2017](#)

**Orden de 11 de abril de 2018**, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se convoca procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación en las cualificaciones profesionales de Montaje y Mantenimiento de Instalaciones Frigoríficas, Montaje y Mantenimiento de Instalaciones de Climatización y Ventilación-Extracción, Instalación y Mantenimiento de Ascensores y otros Equipos Fijos de Elevación y Transporte, Servicios para el Control de Plagas y Gestión de Servicios para el Control de Organismos Nocivos en el ámbito de la Comunidad de Madrid. - [BOCM 08.05.2018](#)

**Orden de 23 de diciembre de 2019**, de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se convoca procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales en la cualificación profesional de montaje y mantenimiento de instalaciones caloríficas en el ámbito de la Comunidad de Madrid. -[BOCM 09.01.2019](#)

**Resolución de 13 de enero de 2020**, de la Dirección General de Formación, de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se publica la convocatoria del procedimiento de evaluación y acreditación de competencias adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación. - [BOE 04.02.2020](#)

**Orden de 7 de febrero de 2020**, de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se convoca procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales en las cualificaciones profesionales de transporte sanitario y atención sanitaria a múltiples víctimas y catástrofes en el ámbito de la Comunidad de Madrid. - [BOCM 26.02.2020](#). – Corrección de errores.- [BOCM 28.02.2020](#)

**Resolución de 3 de marzo de 2020**, de la Dirección General de Formación, de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se publica la convocatoria del procedimiento de evaluación y acreditación de competencias adquiridas a través experiencia laboral o de vías no formales de formación. - [BOE 24.03.2020](#)

**Orden de 25 de febrero de 2020**, de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se convoca procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales en las cualificaciones profesionales de Gestión de Llamadas de Teleasistencia e Información Juvenil en el ámbito de la Comunidad de Madrid.- [BOCM 06.03.2020](#)

**Orden de 25 de junio de 2020**, de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se convoca procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales en las cualificaciones profesionales de la familia profesional de servicios socioculturales y a la comunidad y seguridad y medio ambiente en el ámbito de la Comunidad de Madrid. - [BOCM 08.07.2020](#) Corrección de errores, [BOCM 16.07.2020](#)

**Orden de 7 de octubre de 2020**, de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se convoca procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales en cualificaciones profesionales de la familia profesional de servicios socioculturales y a la comunidad en el ámbito de la Comunidad de Madrid. - [BOCM 16.10.2020](#)

**Orden de 28 de febrero de 2021**, de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se convoca procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales en determinadas cualificaciones profesionales en el ámbito de la Comunidad de Madrid. - [BOCM 03.03.2021](#). - Resolución de 8 de marzo de 2021, de la Dirección General de Formación, de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se publica la convocatoria del procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación. - [BOE 10.03.2021](#)

➤ [EXPERTOS ASESORAMIENTO Y EVALUACIÓN RECONOCIMIENTO COMPETENCIAS PROFESIONALES](#)

**Orden de 9 de abril de 2020**, de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se convoca en la Comunidad de Madrid un procedimiento para ampliar la habilitación de expertos como asesores y evaluadores en procedimientos de reconocimiento de competencias profesionales. - [BOCM 22.05.2020](#)

**Orden de 9 de abril de 2020**, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se establecen las compensaciones económicas a percibir por los expertos que realizan funciones de asesoramiento y de evaluación en procedimientos de reconocimiento de competencias profesionales en el ámbito de la Comunidad de Madrid. - [BOCM 27.04.2020](#)



## 7.- TRABAJO

### ➤ APERTURA DE CENTROS DE TRABAJO

**Ley 25/2009**, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio [BOE 23.12.2009](#)

**Orden TIN/1071/2010**, de 27 de abril, sobre los requisitos y datos que deben reunir las comunicaciones de apertura o de reanudación de actividades en los centros de trabajo [BOE 01.05.2010](#)

**Orden 2674/2010**, de 12 de julio, por la que se aprueban los modelos oficiales para la comunicación de apertura o reanudación de la actividad en los centros de trabajo ubicados en la Comunidad de Madrid. – [BOCM 19.08.2010](#)

**Resolución de 27 de noviembre de 2009**, de la Dirección General de Trabajo, por la que se habilita el Registro Telemático de la Consejería de Empleo y Mujer para la tramitación de diversos procedimientos administrativos y se ordena la publicación de impresos normalizados. – [BOCM 30.12.2009](#). – Modificado por Resolución de 26 de marzo de 2010. – [BOCM 05.05.2010](#). – Resolución de 19 de mayo de 2010. – [BOCM 15.06.2010](#). - Resolución de 24 de mayo de 2011 – [BOCM 30.06.2011](#). - ([Texto consolidado](#))

### ➤ COMUNICACIÓN DELEGADOS DE PREVENCIÓN

**Decreto 126/1997**, de 9 de octubre, sobre depósito y registro de las actas de designación de Delegados de Prevención. – [BOCM 22.10.1997](#).- Modificado por Decreto 53/2001, de 3 de mayo, - [BOCM 11.05.2001](#). - ([Texto consolidado](#))

**Resolución de 27 de noviembre de 2009**, de la Dirección General de Trabajo, por la que se habilita el Registro Telemático de la Consejería de Empleo y Mujer para la tramitación de diversos procedimientos administrativos y se ordena la publicación de impresos normalizados. – [BOCM 30.12.2009](#). – Modificado por Resolución de 26 de marzo de 2010. – [BOCM 05.05.2010](#). – Resolución de 19 de mayo de 2010. – [BOCM 15.06.2010](#). - Resolución de 24 de mayo de 2011 – [BOCM 30.06.2011](#). - ([Texto consolidado](#))

### ➤ COMUNICACIÓN Y REGISTRO ELECCIONES A ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN DE TRABAJADORES

**Ley Orgánica 11/1985**, de 2 de agosto, de libertad sindical. - [BOE 08.08.1985](#). – ([Texto consolidado](#))

**Real Decreto 1844/1994**, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de elecciones a órganos de representación de los trabajadores en la empresa. [BOE 13.09.1994](#). - ([Texto consolidado](#))

**Resolución de 29 de diciembre de 2009**, de la Dirección General de Trabajo, por la que se habilita al Registro Telemático de la Consejería de Empleo y Mujer para la tramitación de diversos procedimientos administrativos y se ordena la publicación de impresos normalizados [BOCM 01.02.2010](#)

**Resolución de 19 de mayo de 2010**, de la Dirección General de Trabajo, por la que se ordena la publicación de impresos normalizados [BOCM 15.06.2010](#)

**Resolución de 22 de septiembre de 2010**, de la Dirección General de Trabajo, por la que se ordena la publicación de impresos normalizados. – [BOCM 20.10.2010](#)

## ➤ [EMPRESAS ACREDITADAS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN](#)

**Ley 32/2006**, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción.- [BOE 19.10.2006](#). – ([Texto consolidado](#))

**Real Decreto 1109/2007**, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre. – [BOE 01.09.2007](#). – ([Texto consolidado](#))

**Decreto 91/2008**, de 10 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se crea el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas en el Sector de la Construcción de la Comunidad de Madrid [BOCM 14.07.2008](#). – ([Versión consolidada](#))

**Resolución de 27 de noviembre de 2009**, de la Dirección General de Trabajo, por la que se habilita el Registro Telemático de la Consejería de Empleo y Mujer para la tramitación de diversos procedimientos administrativos y se ordena la publicación de impresos normalizados. – [BOCM 30.12.2009](#). – Modificado por Resolución de 26 de marzo de 2010. – [BOCM 05.05.2010](#). - Resolución de 19 de mayo de 2010 . – [BOCM 15.06.2010](#). - Resolución de 24 de mayo de 2011 – [BOCM 30.06.2011](#). - ([Texto consolidado](#))

**Resolución de 18 de noviembre de 2020**, por la que se publican los modelos de impresos correspondientes a las siguientes solicitudes: “Solicitud de Inscripción/Renovación en el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas en el Sector de la Construcción”, “Solicitud de Comunicación de variación de los datos incluidos en el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas en el Sector de la Construcción” y “Solicitud de Cancelación de Inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas en el Sector de la Construcción”. -[BOCM 18.12.2020](#)

## ➤ [EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL Y COMUNICACIÓN DE CONTRATOS](#)

**Ley 14/1994**, de 1 de junio, por la que se regulan las Empresas de Trabajo Temporal. – [BOE 02.06.1994](#). – ([Texto consolidado](#))

**Real Decreto 4/1995**, de 13 de enero, por el que se desarrolla la ley 14/1994, de 1 de junio, por la que se regulan las Empresas de Trabajo Temporal. – [BOE 01.02.1995](#). – ([Texto consolidado](#))

**Resolución de 23 de diciembre de 2009**, de la Dirección General de Trabajo, por la que se habilita al Registro Telemático de la Consejería de Empleo y Mujer para la tramitación de diversos procedimientos administrativos y se ordena la publicación de impresos normalizados [BOCM 01.02.2010](#). – Modificado por Resolución de 26 de marzo de 2010, [BOCM 05.05.2010](#). – Resolución de 8 de mayo de 2013. – [BOCM 04.06.2013](#). – ([Texto consolidado](#))

**Resolución de 27 de noviembre de 2009**, de la Dirección General de Trabajo, por la que se habilita el Registro Telemático de la Consejería de Empleo y Mujer para la tramitación de diversos procedimientos administrativos y se ordena la publicación de impresos normalizados. – [BOCM 30.12.2009](#). – Modificado por Resolución de 26 de marzo de 2010. – [BOCM 05.05.2010](#). - Resolución de 19 de mayo de 2010. – [BOCM 15.06.2010](#). - Resolución de 24 de mayo de 2011 – [BOCM 30.06.2011](#). - ([Texto consolidado](#))

**Resolución de 24 de mayo de 2011**, de la Dirección General de Trabajo, por la que se habilita al Registro Telemático de la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración para la tramitación de un procedimiento administrativo y se ordena la publicación de impresos normalizados [BOCM 30.06.2011](#). – Corrección de errores, [BOCM 24.11.2011](#). – Modificado por Resolución de 8 de mayo de 2013. – [BOCM 04.06.2013](#). El modelo de impreso vigente para este procedimiento es el aprobado mediante [Resolución de 28 de febrero de 2014](#), de la Dirección General de Trabajo.- ([Texto consolidado](#))

➤ **EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO**

**Real Decreto Legislativo 2/2015**, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. – [BOE 24.10.2015](#)

**Ley 1/2020**, de 15 de julio, por la que se deroga el despido objetivo por faltas de asistencia al trabajo establecido en el artículo 52.d) del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el [Real Decreto Legislativo 2/2015](#), de 23 de octubre. – [BOE 16.07.2020](#)

**Ley 3/2012**, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral. – [BOE 07.07.2012](#) ([Texto consolidado](#))

**Real Decreto 1483/2012**, de 29 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de despido colectivo y de suspensión de contratos y reducción de jornada. – [BOE 30.10.2012](#) ([Texto consolidado](#))

**Real Decreto 1484/2012**, de 29 de octubre, sobre las aportaciones económicas a realizar por las empresas con beneficios que realicen despidos colectivos que afecten a trabajadores de cincuenta o más años. – [BOE 30.10.2012](#). – ([Texto consolidado](#))

**Resolución de 8 de mayo de 2013**, de la Dirección General de Trabajo, por la que se ordena la publicación de impresos normalizados. – [BOCM 04.06.2013](#)

**Real Decreto-ley 8/2020**, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, con el fin de arbitrar un conjunto de medidas que permitieran paliar, en cierta medida, la crisis sanitaria, económica y social generada por la pandemia del COVID-19. – [BOE 18.03.2020](#)

**Real Decreto-ley 15/2020**, de 21 de abril, de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo, se contemplan dos situaciones legales de desempleo derivadas de la situación creada por el COVID-19. – [BOE 22.04.2020](#)

➤ **FORMALIZACIÓN DEL DEPÓSITO DE ESTATUTOS DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES Y EMPRESARIALES**

**Ley Orgánica 11/1985**, de 2 de agosto, de libertad sindical [BOE 08.08.1985](#). – ([Texto consolidado](#))

**Real Decreto 1844/1994**, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de elecciones a órganos de representación de los trabajadores en la empresa. [BOE 13.09.1994](#). – ([Texto consolidado](#))

**Real Decreto 416/2015** de 29 de Mayo, sobre depósito de los estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales. – [BOE 20.06.2016](#)

**Resolución de 23 de diciembre de 2009**, de la Dirección General de Trabajo, por la que se habilita al Registro Telemático de la Consejería de Empleo y Mujer para la tramitación de diversos procedimientos administrativos y se ordena la publicación de impresos normalizados [BOCM 01.02.2010](#). – Resolución de 26 de marzo de 2010, [BOCM 05.05.2010](#); Resolución de 8 de mayo de 2013. – [BOCM 04.06.2013](#) ([Texto consolidado](#))

➤ **HUELGA: COMUNICACIONES A LA AUTORIDAD LABORAL**

**Real Decreto-ley 17/1977**, de 4 de marzo, sobre relaciones de trabajo. – [BOE 09.03.1977](#) .- ([Texto consolidado](#))

**Sentencia de 8 de abril de 1981**, del pleno del Tribunal Constitucional, en el recurso de inconstitucionalidad [número 192/1980](#), contra diversos preceptos del Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo [BOE 25.03.1981](#)

**Resolución de 23 de diciembre** de 2009, de la Dirección General de Trabajo, por la que se habilita al Registro Telemático de la Consejería de Empleo y Mujer para la tramitación de diversos procedimientos administrativos y se ordena la publicación de impresos normalizados [BOCM 01.02.2010](#). – Modificado por Resolución de 26 de marzo de 2010, [BOCM 05.05.2010](#). – Resolución de 8 de mayo de 2013. – [BOCM 04.06.2013](#). – ([Texto consolidado](#))

➤ **INFRACCIONES Y SANCIONES DE ORDEN SOCIAL**

**Real Decreto Legislativo 5/2000**, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social. – [BOE 08.08.2000](#). – ([Texto consolidado](#))

**Real Decreto 928/1998**, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento general sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de Orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social. – [BOE 03.06.1998](#) – ([Texto consolidado](#))

➤ **REGISTRO. DEPÓSITO Y PUBLICACIÓN DE CONVENIOS COLECTIVOS**

**Real Decreto Legislativo 2/2015**, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. – Título III y Disposición adicional decimotercera. - [BOE 24.10.2015](#)

**Real Decreto 718/2005**, de 20 de junio, por el que se aprueba el Procedimiento de Extensión de Convenios Colectivos, .[BOE 02.07.2005](#). – ([Texto consolidado](#))

**Real Decreto 713/2010**, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo . – [BOE 12.06.2010](#). – ([Texto consolidado](#))

**Ley 35/2010**, de 17 de septiembre de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo. - . – [BOE 18.09.2010](#). –([Texto consolidado](#))

➤ **REGISTRO DE MEDIADORES DE SEGUROS, CORREDORES DE REASEGUROS Y DE SUS ALTOS CARGOS**

**Ley 26/2006**, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados. – [BOE 18.07.2006](#). – ([Texto consolidado](#))

**Resolución de 29 de diciembre de 2009**, de la Dirección General de Trabajo, por la que se habilita al Registro Telemático de la Consejería de Empleo y Mujer para la tramitación de diversos procedimientos administrativos y se ordena la publicación de impresos normalizados. – [BOCM 01.02.2010](#)

➤ **SERVICIO DE MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN**

**Real Decreto-Ley 5/1979**, de 26 enero, por el que se crea el Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación.

– [BOE 06.02.1979](#). – [\(Texto consolidado\)](#)

**Real Decreto 2756/1979**, de 23 noviembre, por el que el Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación asume parte de las competencias que tiene encomendadas. – [BOE 22.12.1979](#)

**Real Decreto Legislativo 2/2015**, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. – [BOE 24.10.2015](#)

**Real Decreto 932/1995**, de 9 de junio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid en materia de trabajo (ejecución de la legislación laboral). – [BOE 11.07.1995](#)

**Ley 36/2011**, de 10 de octubre reguladora de la Jurisdicción Social (Título V "De la Evitación del Proceso", Capítulo I "De la conciliación previa", Artículos 63 a 68 ). – [BOE 11.10.2011](#). – [\(Texto consolidado\)](#)

**Resolución de 10 de diciembre de 2019**, de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid, por la que se establecen determinadas normas de funcionamiento del Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación. -[BOCM 19.12.2019](#)

**Resolución de 23 de diciembre** de 2009, de la Dirección General de Trabajo, por la que se habilita al Registro Telemático de la Consejería de Empleo y Mujer para la tramitación de diversos procedimientos administrativos y se ordena la publicación de impresos normalizados [BOCM 01.02.2010](#). – Modificado por Resolución de 26 de marzo de 2010, [BOCM 05.05.2010](#). – Resolución de 8 de mayo de 2013. – [BOCM 04.06.2013](#). – [\(Texto consolidado\)](#)

**Resolución de 12 de marzo de 2020**, de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid, por la que se establecen determinadas normas de funcionamiento del Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación. -[BOCM 20.03.2020](#)

## **8.- AUTÓNOMOS Y ECONOMÍA SOCIAL**

### ➤ **TRABAJADOR AUTÓNOMO**

**Ley 6/2017, de 24 de octubre**, de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo. – [BOE 25.10.2017](#).

**Ley 20/2007, de 11 de julio**, del Estatuto del trabajo autónomo.- [BOE 12.07.2007](#)

### ➤ **MEDIDAS TRABAJADORES AUTÓNOMOS COVID-19**

**Real Decreto-ley 7/2020**, de 12 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19. – [BOE 13.03.2020](#)

**Real Decreto-ley 11/2020**, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19. – [BOE 01.04.2020](#)

**Real Decreto-ley 15/2020**, de 21 de abril, de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo. – [BOE 22.04.2020](#)

**Real Decreto-ley 24/2020**, de 26 de junio, de medidas sociales de reactivación del empleo y protección del trabajo autónomo y de competitividad del sector industrial. -[BOE 27.06.2020](#). – Corrección de errores, BOE [BOE 16.07.2020](#)

**Real Decreto-ley 30/2020**, de 29 de septiembre, de medidas sociales en defensa del empleo. – [BOE 30.09.2020](#)

**Real Decreto-ley 34/2020**, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria. -[BOE 18.11.2020](#)

**Real Decreto-ley 5/2021**, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19. -[BOE 13.03.2021](#)

**Real Decreto-ley 6/2021**, de 20 de abril, por el que se adoptan medidas complementarias de apoyo a empresas y autónomos afectados por la pandemia de COVID-19. -[BOE 21.04.2021](#)

**Orden HAC/348/2021**, de 12 de abril, por la que se concretan los criterios para asignación de ayudas directas a autónomos y empresas en aplicación de lo dispuesto en el Título I del [Real Decreto-ley 5/2021](#), de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19. -[BOE 14.04.2021](#)

**Orden TED/320/2020**, de 3 de abril, por la que se desarrollan determinados aspectos del derecho a percepción del bono social por parte de trabajadores autónomos que hayan cesado su actividad o hayan visto reducida su facturación como consecuencia del COVID-19 y se modifica el modelo de solicitud del bono social para trabajadores autónomos que hayan visto afectada su actividad como consecuencia del COVID-19, establecido en el Anexo IV del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19. - [BOE 04.04.2020](#)

**Resolución de 10 de abril de 2020**, de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de abril de 2020, por el que se instruye al Instituto de Crédito Oficial a poner en marcha el segundo tramo de la línea de avales aprobada por el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, y se establece que sus beneficiarios sean las pequeñas y medianas empresas y autónomos afectados por las consecuencias económicas del COVID-19. -[BOE 11.04.2020](#)

**Acuerdo de 15 de abril de 2020**, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa del Programa Continúa, para sufragar el coste de las cotizaciones sociales de los trabajadores autónomos en dificultades como consecuencia de la crisis sanitaria del COVID-19, correspondientes a los meses de marzo y abril de 2020. – [BOCM 17.04.2020](#)

**Acuerdo de 6 de mayo de 2020**, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de las ayudas destinadas a prestar apoyo financiero a las pymes y autónomos madrileños afectados por el COVID-19. - [BOCM 08.05.2020](#)

**Orden de 8 de mayo de 2020**, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se hace pública la declaración del crédito presupuestario disponible para financiar las ayudas destinadas a prestar apoyo financiero a las pymes y autónomos madrileños afectados por el COVID-19. - [BOCM 14.05.2020](#)

**Resolución de 3 de noviembre de 2020**, de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 3 de noviembre de 2020, por el que se modifica el [Acuerdo de 28 de julio de 2020](#), por el que se establecen los términos y condiciones del primer tramo de la línea de avales a financiación concedida a empresas y autónomos con la finalidad principal de financiar inversiones y se autorizan límites para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. - [BOE 04.11.2020](#)

**Orden de 23 de abril de 2021**, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones de las líneas COVID de ayudas directas a autónomos y empresas. - [BOCM 29.04.2021](#)

**Acuerdo de 28 de abril de 2021**, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza un gasto por importe de 679.287.790 euros para la línea COVID de ayudas directas a autónomos y empresas financiada por el Gobierno de España, así como otro gasto por importe de 220.000.000 de euros correspondiente a la línea COVID complementaria de ayudas directas a autónomos y empresas financiada por la Comunidad de Madrid, se aprueba el procedimiento de concesión directa y se procede a su convocatoria. - [BOCM 30.04.2021](#)

**Extracto del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 28 de abril de 2021**, por el que se convocan las ayudas complementarias de la Línea COVID financiadas por la Comunidad de Madrid. - [BOCM 30.04.2021](#)

**Extracto del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 28 de abril de 2021**, por el que se convoca la Línea COVID de ayudas directas a autónomos y empresas, financiada por el Gobierno de España. - [BOCM 30.04.2021](#)

Más información: [COVID-19: Trabajadores Autónomos](#) / Boletín Oficial del Estado

## ➤ [MESA DEL AUTÓNOMO Y DE LA ECONOMÍA SOCIAL](#)

**Acuerdo de 8 de marzo de 2016**, del Consejo de Gobierno, por el que se crea la Mesa del Autónomo y de la Economía Social de la Comunidad de Madrid. – [BOCM 14.03.2016](#)

**Acuerdo de 4 de septiembre de 2018**, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Acuerdo de 8 de marzo de 2016, por el que se crea la Mesa del Autónomo y de la Economía Social de la Comunidad de Madrid. – [BOCM 19.09.2018](#)

**Orden de 9 de agosto de 2016**, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda por la que se designa a las entidades participantes y a los representantes de la Administración Pública madrileña en la Mesa del Autónomo y la Economía Social de la Comunidad de Madrid. - [BOCM 27.09.2016](#)

**Orden de 27 de marzo de 2019**, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se establece el procedimiento de designación de las entidades representativas de los trabajadores autónomos y de la economía social en la Mesa del Autónomo y la Economía Social de la Comunidad de Madrid. – [BOCM 08.04.2019](#).- Corrección de errores, [BOCM 09.04.2019](#)

**Orden de 18 de octubre de 2017**, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se modifican los apartados segundo y tercero de la Orden de 9 de agosto de 2016, por la que se designa a las entidades participantes y a los representantes de la Administración Pública madrileña en la Mesa del Autónomo y la Economía Social de la Comunidad de Madrid. - [BOCM 10.11.2017](#)

**Orden de 17 de julio de 2018**, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se modifican los apartados segundo y tercero de la Orden de 9 de agosto de 2016, modificada por la Orden de 18 de octubre de 2017, por la que se designa a las entidades participantes y a los representantes de la Administración Pública madrileña en la Mesa del Autónomo y la Economía Social de la Comunidad de Madrid. – [BOCM 27.07.2018](#)

**Orden de 11 de junio de 2019**, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se designa a REAS Madrid entidad invitada a participar en la Mesa del Autónomo y la Economía Social de la Comunidad de Madrid. - [BOCM 20.06.2019](#)

**Orden de 5 de marzo de 2021**, de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se designa a las entidades participantes y a los representantes de la Administración Pública madrileña en la Mesa del Autónomo y de la Economía Social de la Comunidad de Madrid. - [BOCM 23.03.2021](#)

#### ➤ [ABONO DE CUOTAS A LA SEGURIDAD SOCIAL A LOS PERCEPTORES DE PAGO ÚNICO](#)

**Orden 9962/2012**, de 31 de agosto, de la Consejería de Educación y Empleo, por la que se establece la regulación procedimental de las ayudas y subvenciones del programa de abono de cuotas a la Seguridad Social a los perceptores de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único en el ámbito de la Comunidad de Madrid . – [BOCM 28.09.2012](#). – [Acceso texto consolidado](#)

**Orden 7941/2013**, de 18 de octubre, de la Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, por la que se modifica la Orden 9962/2012, de 31 de agosto, de la Consejería de Educación y Empleo, por la que se establece la regulación procedimental de las ayudas y subvenciones del programa de abono de cuotas a la Seguridad Social a los perceptores de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único en el ámbito de la Comunidad de Madrid. – [BOCM 03.12.2013](#)

**Orden de 15 de enero de 2019**, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se declara el importe de los créditos presupuestarios disponibles para la concesión directa, durante el año 2019, del programa de abono de cuotas a la seguridad social a los perceptores de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único en el ámbito de la Comunidad de Madrid. - [BOCM 01.02.2019](#)

**Orden de 7 de febrero de 2020**, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se declara el importe de los créditos presupuestarios disponibles para la concesión directa en el año 2020 del Programa de Abono de Cuotas a la Seguridad Social a los perceptores de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único en el ámbito de la Comunidad de Madrid. - [BOCM 04.03.2020](#)

**Orden de 26 de marzo de 2021**, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se declara el importe de los créditos presupuestarios disponibles para la concesión directa en el año 2021, del Programa de Abono de Cuotas a la Seguridad Social a los perceptores de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único en el ámbito de la Comunidad de Madrid. - [BOCM 13.04.2021](#)



## [AYUDAS Y SUBVENCIONES ENTIDADES ECONOMÍA SOCIAL](#)

**Orden 3520/2005**, de 20 de septiembre, de la Consejería de Empleo y Mujer, por la que se establecen las bases que regulan la concesión de ayudas y subvenciones públicas para sufragar los gastos de funcionamiento de las entidades asociativas de cooperativas, de sociedades laborales y de trabajadores autónomos en el ámbito de la Comunidad de Madrid. - [BOCM 04.10.2005](#). - Modificada por Orden 2049/2010, de 11 de junio, [BOCM 24.06.2010](#). - ([Versión consolidada](#))

**Orden 2009/2006**, de 29 de septiembre, del Consejero de Empleo y Mujer, por la que se establecen las bases que regulan la concesión de ayudas y subvenciones para sufragar los gastos laborales y de contratación del Director de Formación y de Asesoría de Formación en las entidades asociativas de cooperativas, de sociedades laborales, y de trabajadores autónomos en el ámbito de la Comunidad de Madrid.- [BOCM 11.10.2006](#)

**Orden 254/2006**, de 25 de enero, de la Consejería de Empleo y Mujer de la Comunidad de Madrid, por la que se hace público el modelo de consentimiento de cesión de datos personales, referidos a las certificaciones de estar al corriente de pagos frente a la Seguridad Social, a efectos de la tramitación y seguimiento de los expedientes de ayudas destinadas al fomento de la economía social y empleo autónomo gestionados por el Servicio Regional de Empleo. - [BOCM 09.02.2006](#)

**Orden de 5 de octubre de 2017**, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se establecen las disposiciones generales para la concesión de subvenciones para el fomento del empleo y mejora de la competitividad en las cooperativas y sociedades laborales en el ámbito de la Comunidad de Madrid.- [BOCM 23.10.2017](#)

**Extracto de la Orden de 20 de marzo de 2018**, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se convocan ayudas para el fomento del empleo y mejora de la competitividad en las cooperativas y sociedades laborales en el ámbito de la Comunidad de Madrid para el año 2018. -[BOCM 28.03.2018](#)

### ➤ [AYUDAS A TRABAJADORES QUE SE CONSTITUYAN POR CUENTA PROPIA](#)

**Acuerdo de 7 de junio de 2016, del Consejo de Gobierno**, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa del programa de ayudas a trabajadores que se constituyan por cuenta propia. - [BOCM 15.06.2016](#)

**Acuerdo de 28 de noviembre de 2017**, del Consejo de Gobierno, de 28 de noviembre de 2017, por el que se modifica el Acuerdo de 7 de junio de 2016, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa del programa de ayudas a trabajadores que se constituyan por cuenta propia. - [BOCM 12.12.2017](#)

**Orden de 15 de enero de 2019**, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se declara el importe de los créditos presupuestarios disponibles para la concesión directa, durante el año 2019, del programa de ayudas a trabajadores que se constituyan por cuenta propia. - [BOCM 01.02.2019](#)

**Orden de 7 de febrero de 2020**, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se declara el importe de los créditos presupuestarios disponibles para la concesión directa en el año 2020, del programa de ayudas a trabajadores que se constituyan por cuenta propia.- [BOCM 28.02.2020](#)

**Orden de 6 de julio de 2020**, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se amplía en 370.000 euros el gasto autorizado para la concesión directa en el año 2020, del Programa de Ayudas a Trabajadores que se constituyan por cuenta propia. -[BOCM 24.07.2020](#)

**Orden de 26 de marzo de 2021**, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se declara el importe de los créditos presupuestarios disponibles para la concesión directa en el año 2021, del Programa de Ayudas a Trabajadores que se Constituyan por Cuenta Propia. -[BOCM 13.04.2021](#)

### ➤ [AYUDAS PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN DEL TRABAJO AUTÓNOMO](#)

**Acuerdo de 17 de mayo de 2016**, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de las ayudas del Programa de Consolidación del Trabajo Autónomo.- [BOCM 30.05.2016](#)

**Acuerdo de 5 de diciembre, del Consejo de Gobierno**, por el que se modifica el acuerdo de 17 de mayo de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de las ayudas del Programa de Consolidación del Trabajo Autónomo.- [BOCM 12.12.2017](#)

**Acuerdo de 23 de julio de 2019, del Consejo de Gobierno**, por el que se modifica el [Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de mayo de 2016](#), por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de las ayudas del programa de consolidación del trabajo autónomo, modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 5 de diciembre de 2017. -[BOCM 08.08.2019](#)

**Orden de 7 de febrero de 2020**, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se declara el importe de los créditos presupuestarios disponibles para la concesión directa en el año 2020, de las ayudas del Programa de Consolidación del trabajo Autónomo.-[BOCM 28.02.2020](#)

**Orden de 6 de mayo de 2020**, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se amplía en 3.000.000 de euros el gasto autorizado para la concesión directa en el año 2020 de las ayudas del Programa de Consolidación del Trabajo Autónomo. -[BOCM 21.05.2020](#)

**Resolución de 4 de mayo de 2020**, de la Dirección General de Autónomos, por la que se acuerda la continuación del procedimiento de concesión directa de ayudas del programa de consolidación del trabajo autónomo en el ámbito de la Comunidad de Madrid. -[BOCM 21.05.2020](#)

**Orden de 19 de noviembre de 2020**, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se amplía en 2.000.000 de euros el gasto autorizado para la concesión directa en el año 2020, de las Ayudas del Programa de Consolidación del Trabajo Autónomo. -[BOCM 27.11.2020](#)

**Orden de 26 de marzo de 2021**, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se declara el importe de los créditos presupuestarios disponibles para la concesión directa en el año 2021, de las Ayudas del Programa de Consolidación del Trabajo Autónomo. -[BOCM 13.04.2021](#)

### ➤ [COMPENSACIÓN DE CUOTAS EMPRENDEDORES](#)

**Orden 23/2012**, de 12 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la compensación de cuotas a la Seguridad Social a aquellos emprendedores que creen empleo o prorroguen la duración de los contratos ya existentes, y se convocan subvenciones para el año 2012. - [BOCM 13.11.2012](#). - Modificada por Orden 2680/2012, de 26 de diciembre, [BOCM 28.12.2012](#)

## ➤ EMPREDIMIENTO COLECTIVO

**Acuerdo de 10 de julio de 2018**, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de las subvenciones para el fomento del emprendimiento colectivo.- [BOCM 20.07.2018](#)

**Acuerdo de 18 de junio de 2019**, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Acuerdo de 10 de julio de 2018, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de las subvenciones para el fomento del emprendimiento colectivo. -[BOCM 02.07.2019](#). – Corrección de errores, [BOCM 04.07.2019](#)

**Orden de 15 de enero de 2019**, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se declara el importe de los créditos presupuestarios disponibles para la concesión directa, durante el año 2019, de las subvenciones para el fomento del emprendimiento colectivo en el ámbito de la Comunidad de Madrid. - [BOCM 01.02.2019](#)

**Orden de 19 de junio de 2019**, del Consejero de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se amplía en 2.000.000 de euros el gasto autorizado para el Programa de Emprendimiento Colectivo durante el año 2019. [BOCM 02.07.2019](#)

**Orden de 7 de febrero de 2020**, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se declara el importe de los créditos presupuestarios disponibles para la concesión directa en el año 2020, de las subvenciones para el fomento del emprendimiento colectivo en el ámbito de la Comunidad de Madrid.-[BOCM 28.02.2020](#)

**Orden de 23 de junio de 2020**, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se amplía, en 800.000 euros el gasto autorizado para la concesión directa en el año 2020 de las ayudas del Programa de Fomento del Emprendimiento Colectivo. -[BOCM 08.07.2020](#)

**Orden de 26 de marzo de 2021**, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se declara el importe de los créditos presupuestarios disponibles para la concesión directa en el año 2021 de las subvenciones para el fomento del emprendimiento colectivo en el ámbito de la Comunidad de Madrid. - [BOCM 13.04.2021](#)

## ➤ RE-EMPRENDE

**Acuerdo de 12 de septiembre de 2017**, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de las ayudas del Programa Re-Emprende. Ayudas para una segunda oportunidad de los trabajadores autónomos o por cuenta propia. -[BOCM 03.09.2017](#)

**Orden de 15 de enero de 2019**, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se declara el importe de los créditos presupuestarios disponibles para la concesión directa, durante el año 2019, de las ayudas del programa Re-Emprende, ayudas para una segunda oportunidad de los trabajadores autónomos o por cuenta propia. -[BOCM 01.02.2019](#).- Corrección de errores, [BOCM 07.02.2019](#)

**Orden de 25 de noviembre de 2019**, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se declara el importe de los créditos presupuestarios disponibles para la concesión directa en el año 2020, de las ayudas del Programa Re-Emprende, ayudas para una segunda oportunidad de los trabajadores autónomos o por cuenta propia.-[BOCM 15.01.2020](#)

## ➤ [PROGRAMA IMPULSA PARA AUTÓNOMOS CON DIFICULTADES](#)

**Acuerdo de 23 de abril de 2019**, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa del Programa Impulsa para autónomos en dificultades. – [BOCM 24.05.2019](#)

**Orden de 9 de mayo de 2019**, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se declara el importe de los créditos presupuestarios disponibles para la concesión directa, durante el año 2019, de las ayudas incluidas en el Programa Impulsa para autónomos en dificultades. – [BOCM 23.05.2019](#)

**Orden de 7 de febrero de 2020**, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se declara el importe de los créditos presupuestarios disponibles para la concesión directa en el año 2020 de las ayudas del Programa Impulsa para autónomos en dificultades. – [BOCM 28.02.2020](#)

**Acuerdo de 25 de marzo de 2020**, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el [Acuerdo de 23 de abril de 2019](#), del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa del Programa Impulsa para autónomos en dificultades. [BOCM 26.03.2020](#). - Corrección de errores, – [BOCM 27.03.2020](#)

**Orden de 21 de marzo de 2020**, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones para el Programa Impulsa para autónomos en dificultades. - [BOCM 20.04.2020](#)

**Orden de 3 de abril de 2020**, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se amplía en 4.500.000 euros el gasto autorizado para la concesión directa en el año 2020, de las ayudas del Programa Impulsa para autónomos en dificultades. - [BOCM 20.04.2020](#)

**Orden de 17 de abril de 2020**, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se amplía en 12.000.000 de euros el gasto autorizado para la concesión directa en el año 2020, de las ayudas del Programa Impulsa para autónomos en dificultades. - [BOCM 29.04.2020](#)

**Orden de 5 de agosto de 2020**, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se autoriza un gasto por importe de 25.000.000 de euros para la ampliación del crédito de las ayudas de concesión directa del Programa Impulsa para autónomos en dificultades, en el año 2020. - [BOCM 18.08.2020](#)

**Orden de 15 de diciembre de 2020**, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid, por la que se dispone el importe de 250.000 euros para las ayudas del Programa Impulsa para autónomos en dificultades en el año 2020. - [BOCM 21.12.2020](#)

## ➤ [PROGRAMA CONTINÚA](#)

**Acuerdo de 15 de abril de 2020**, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa del Programa Continúa, para sufragar el coste de las cotizaciones sociales de los trabajadores autónomos en dificultades como consecuencia de la crisis sanitaria del COVID-19, correspondientes a los meses de marzo y abril de 2020. - [BOCM 17.04.2020](#)

**Orden de 17 de abril de 2020**, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se declara el importe de los créditos presupuestarios disponibles para la concesión directa del Programa Continúa, para sufragar el coste de las cotizaciones sociales de los trabajadores autónomos en dificultades como consecuencia de la crisis sanitaria del COVID-19, correspondientes a los meses de marzo y abril de 2020. - [BOCM 29.04.2020](#)

## ➤ [REGISTRO DE COOPERATIVAS](#)

**Ley 4/1999**, de 30 de marzo, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid [BOCM 14.04.1999](#) . - [BOE 02.06.1999](#) - [Texto consolidado](#)

**Ley 27/1999**, de 16 de julio, de Cooperativas, de aplicación supletoria - [BOE 17.07.1999](#) - [Texto consolidado](#)

**Real Decreto 136/2002**, de 1 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Sociedades Cooperativas [BOE 15.02.2002](#) . - ([Texto consolidado](#))

**Decreto 177/2003, de 17 de julio**, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Cooperativas de la Comunidad de Madrid. - [BOCM 01.08.2003](#) ([Texto consolidado](#))

**Resolución de 23 de diciembre** de 2009, de la Dirección General de Trabajo, por la que se habilita al Registro Telemático de la Consejería de Empleo y Mujer para la tramitación de diversos procedimientos administrativos y se ordena la publicación de impresos normalizados [BOCM 01.02.2010](#) . - Modificado por Resolución de 26 de marzo de 2010, [BOCM 05.05.2010](#) . - Resolución de 8 de mayo de 2013. - [BOCM 04.06.2013](#) . - ([Texto consolidado](#))

## ➤ [REGISTRO DE SOCIEDADES LABORALES](#)

**Ley 44/2015, de 14 de octubre**, de Sociedades Laborales y Participadas. - [BOE 15.10.2015](#)

**Real Decreto 2114/1998** de 2 de octubre, sobre Registro Administrativo de Sociedades Laborales.- [BOE 14.10.1998](#)

**Resolución de 29 de diciembre de 2009**, de la Dirección General de Trabajo, por la que se habilita al Registro Telemático de la Consejería de Empleo y Mujer para la tramitación de diversos procedimientos administrativos y se ordena la publicación de impresos normalizados [BOCM 01.02.2010](#)

## ➤ [RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA](#)

**Acuerdo de 4 de octubre de 2016**, del Consejo de Gobierno, por el que se crea la Mesa de Responsabilidad Social de la Comunidad de Madrid.- [BOCM 25.10.2016](#)

**Resolución de 23 de enero de 2018**, del Viceconsejero de Hacienda y Empleo, por la que se designa a las entidades representativas de grupos de interés de la sociedad civil en la Mesa de Responsabilidad Social de la Comunidad de Madrid. -[BOCM 16.03.2018](#)

**Acuerdo de 9 de octubre de 2018**, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de las ayudas para el fomento de la responsabilidad social y la conciliación laboral. - [BOCM 23.10.2018](#)

**Acuerdo de 9 de julio de 2019**, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el [Acuerdo de 9 de octubre de 2018](#), del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de las ayudas para el fomento de la responsabilidad social y la conciliación laboral. - [BOCM 23.07.2019](#)

**Acuerdo de 11 de noviembre de 2020**, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el [Acuerdo de 9 de octubre de 2018](#), del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de las ayudas para el fomento de la responsabilidad social y la conciliación laboral, modificado mediante Acuerdo de 9 de julio de 2019, del Consejo de Gobierno. - [BOCM 17.11.2020](#)

**Orden de 7 de febrero de 2020**, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se declara el importe de los créditos presupuestarios disponibles para la concesión directa en el año 2020, de ayudas para el fomento de la responsabilidad social y la conciliación laboral. -[BOCM 27.02.2020](#)

**Orden de 20 de julio de 2020**, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se amplía, en 2.590.000 euros el gasto autorizado para la concesión directa en el año 2020, de las ayudas para el fomento de la responsabilidad social y la conciliación laboral. -[BOCM 07.08.2020](#)

**Orden de 18 de septiembre de 2020**, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones para el fomento de la responsabilidad social y la conciliación laboral. -[BOCM 29.09.2020](#)

**Orden de 13 de noviembre de 2020**, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se amplía en 5.100.000 euros el gasto autorizado para la concesión directa en el año 2020 de las Ayudas para el fomento de la responsabilidad social y la conciliación laboral. -[BOCM 17.11.2020](#)

**Orden de 28 de febrero de 2021**, de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se convoca la tercera edición de los Reconocimientos y Menciones a la Responsabilidad Social en el Empleo de la Comunidad de Madrid. -[BOCM 11.03.2021](#)

**Orden de 26 de marzo de 2021**, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se declara el importe de los créditos presupuestarios disponibles para la concesión directa en el año 2021 de Ayudas para el fomento de la responsabilidad social y la conciliación laboral. -[BOCM 13.04.2021](#)

**Orden de 30 de abril de 2021**, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se declara el importe de los créditos presupuestarios disponibles para la concesión directa en el año 2021, de las Ayudas para el fomento de la responsabilidad social y la conciliación laboral. -[BOCM 19.05.2021](#)

## CRÉDITOS

Recopilación Normativa de Empleo, Formación, Trabajo, Autónomos y Economía Social  
(Última actualización - 24 de mayo 2021)

### Edita:

Consejería de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid.  
Secretaría General Técnica.

Subdirección General de Organización, Servicios y Publicaciones

Vía Lusitana, nº 21. 28025 Madrid. Tel. 91720 84 83

[documentacion.empleo@madrid.org](mailto:documentacion.empleo@madrid.org)

### Coordinación editorial:

Departamento de Documentación

Publicación electrónica, soporte y formato de edición: archivo electrónico PDF

